

APROVAT PER LA JUNTA
DE GOVERN LOCAL

DE 30 GEN. 2019

EL SECRETARI ACCTAL



Programa Municipal de Polítiques para la Equidad de Género 2019



AJUNTAMENT DE BARBERÀ DEL VALLÈS

Índice

PROGRAMA MUNICIPAL DE POLÍTICAS PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO 2019	
1. OBJETIVOS.....	2
1.1. OBJETIVOS GENERALES.....	3
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
2. ¿A QUIÉN DIRIGIRSE?	6
3. ÁMBITOS DE TRABAJO Y PROYECTOS.....	11
3.1. IMPULSO DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE GÉNERO.....	12
3.1.1. BARBERÀ, CIUDAD FEMINISTA	13
3.1.2. APLICACIÓN DE LENGUAJE ADMINISTRATIVO NO SEXISTA.....	15
3.1.3. PLAN INTERNO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO	17
3.1.4. PLAN DE FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO.....	19
3.1.5. DISTINTIVO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.....	21
3.2. ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO PARA MUJERES	23
3.2.1. SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LAS MUJERES (SIAD).....	24
3.2.2. SERVICIO JURÍDICO.....	26
3.2.3. SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA.....	28
3.2.4. TALLER: <i>SEAMOS LIBRES: DECIR NO SIN CULPA</i>	30
3.2.5. TALLER: <i>REINVÉNTATE Y TRANSFORMA TU VIDA</i>	32
3.2.6. TALLER: <i>AUTOCONOCIMIENTO FEMINISTA</i>	34
3.2.7. TALLER: <i>: ROMPAMOS CON EL AMOR ROMÁNTICO*</i>	36
3.2.8. TALLER: <i>SUPERANDO HERIDAS EMOCIONALES</i>	38
3.2.9. TALLER: <i>HERRAMIENTAS PARA GESTIONAR LAS EMOCIONES</i>	40
3.2.10. ESPACIOS DE REFLEXIÓN.....	42
3.2.11. ASESORAMIENTO LABORAL	44
3.3. VIOLENCIA MACHISTA.....	45
3.3.1. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE A. SEXUAL EN EL TRABAJO.....	46
3.3.2. PROTOCOLO PARA UNAS FIESTAS Y ESPACIOS DE OCIO LIBRES DE VM.....	48
3.3.3. PROTOCOLO PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LA VM	50
3.3.4. SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA MUJERES	52
3.3.5. TERÀPIA DE GRUPOS PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VM EN LA PAREJA	53
3.3.6. SERVICIO TELEFONICO ATENPRO.....	55
3.3.7. SERVICIO DE ATENCION PSICOLÒGICA PARA CRIATURAS Y ADOLESCENTES.....	57
3.3.8. SERVICIO DE URGENCIA EMERGENCIAS SOCIALES.....	59
3.3.9. SUPERVISIÓN PARA EL EQUIPO DE PROFESIONALES.....	61
3.3.10. JORNADAS DEL 25 DE NOVIEMBRE.....	62
3.4. SENSIBILIZACIÓN HACIA LA IGUALDAD.....	63
3.4.1. SENSIBILIZACIÓN HACIA LA IGUALDAD.....	64
3.5. GÉNERO Y PARTICIPACIÓN.....	66
3.5.1. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD.....	67
3.5.2. CONVENIO DE ACTIVIDADES CON ASSOCIACIONES.....	69
3.5.3. CESIÓN DE ESPACIOS PARA ENTIDADES DE MUJERES	71
3.5.4. FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LAS ENTIDADES.....	72
3.6. GÉNERO Y COMUNICACIÓN.....	73
3.6.1. LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA PRENSA LOCAL.....	74
3.6.2. HABLEMOS DE EQUIDAD DE GÉNERO EN RADIO BARBERÀ.....	76
3.7. COEDUCACIÓN.....	78
3.7.1. PACTO LOCAL PARA LA COEDUCACIÓN.....	79
3.7.2. BARBERÀ, CIUDAD COEDUCADORA.....	81
3.8. RELACIONES INSTITUCIONALES.....	84
3.8.1. RELACIONES CON LA GENERALITAT DE CATALUNYA.....	85
3.8.2. RELACIONES CON LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA.....	86
3.8.3. RELACIONES CON LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE CATALUÑA.....	87



1. Objectivos

1.1. Objetivos generales

- Identificar, canalizar y dar apoyo a las demandas de las mujeres del municipio producidas por situaciones de desigualdad de género.
- Trabajar de forma transversal con el resto de departamentos, asegurando una coordinación periódica y el establecimiento de objetivos comunes.
- Contribuir a la eliminación de los estereotipos sexistas.
- Coordinar y articular las diferentes acciones que desde el ámbito local se desarrollan para promover la igualdad real en mujeres y hombres.
- Posibilitar las vías de participación necesaria para que las mujeres de Barberà tengan una presencia activa en la vida ciudadana.
- Fomentar y visibilizar modelos de masculinidad que rompan con la masculinidad hegemónica aún imperante en la actualidad.
- Sensibilizar y fomentar la coresponsabilidad, visibilizando la importancia de las tareas de cuidado y poniendo la ética del cuidado en el centro de las políticas.
- Hacer de Barberà una ciudad coeducadora, impulsando y dando continuidad a todos los proyectos de coeducación que se están llevando a cabo en el municipio en los últimos años.
- Fomentar la presencia de las mujeres en los lugares de responsabilidad y toma de decisiones en las asociaciones de la ciudad ya existentes.
- Colaborar y establecer líneas de actuaciones conjuntas con otras administraciones que realicen acciones en pro de la igualdad.
- Orientar los programas y acciones para la igualdad en los siguientes ejes de trabajo:
 - Globalidad y transversalidad de las acciones
 - Coordinación interdepartamental
 - Coordinación entre municipios
 - Participación social
 - Colaboración entre diferentes administraciones
- Favorecer acciones positivas para conseguir la igualdad real en los ámbitos laboral y social.
- Desarrollar acciones encaminadas a evitar y dar mecanismos de apoyo en cualquier tipo de violencia machista.



1.2. Objetivos específicos

- Crear un órgano con la mayor representación posible a nivel institucional, político, social y económico de la ciudad que impulse un 'Pacto Local por el Feminismo' y que suponga establecer acuerdos de incluir la perspectiva feminista en todos los ámbitos de la vida de la ciudad: Educación, Comunicación y Publicidad, uso de los espacios y equipamientos públicos, políticas de movilidad y vivienda, la participación ciudadana, la cultura, los deportes y el ocio, la salud y los derechos sexuales, el trabajo productivo, la formación, la acción social, la reorganización de los usos del tiempo y la corresponsabilidad en los ámbitos familiares, económico y social.
- Revisar el nomenclátor de las calles, equipamientos y espacios públicos de la ciudad, para visibilizar la aportación que a lo largo de la historia las mujeres han hecho en todos los ámbitos de la vida y la sociedad y reducir la desproporción existente hasta la actualidad, trabajando para la consecución de una necesaria y justa paridad en los nombres de los espacios públicos.
- Revisar los equipamientos y espacios públicos municipales, con perspectiva de género.
- Evaluación del I Plan Interno para la Igualdad de Género del Ayuntamiento de Barberà del Vallès, finalizado en 2018 y elaboración del II Plan para su aprobación durante el 2019.
- Empezar a trabajar con la Sección de Recursos Humanos en un Plan de Formación en equidad de género anexo al Plan de Formación general del Ayuntamiento de Barberà del Vallès para toda la plantilla municipal.
- Organizar formaciones específicas para las diferentes áreas y/o secciones, teniendo en cuenta su especificidad.
- Solicitar la evaluación para obtener, mediante un proceso de certificación, el distintivo municipal para la igualdad de género en el que ha colaborado y dado apoyo el Institut Català del es Dones y que gestiona la entidad Forgender Seal, como un primer sello de calificación y reconocimiento público a favor de la igualdad de género en el ámbito municipal.
- Mantener el Servicio de Información y Atención a las Mujeres (SIAD), como servicio especializado y referente en temas de equidad de género para mujeres del municipio, atendido por una profesional especializada en el tema.
- Mantener el Servicio Jurídico con una abogada especializada en materia civil y penal, con perspectiva de género.
- Mantener el Servicio de Atención Psicológica Individual que da apoyo a mujeres que están en proceso de separación y de forma más continuada, para mujeres que han estado o estén en situación de violencia machista.
- Mantener los talleres de crecimiento personal y los espacios de reflexión dirigidos a mujeres para trabajar en su empoderamiento, desde una perspectiva feminista.
- Continuar con el Grupo de Trabajo Técnico y la Comisión de Seguimiento del *Protocolo para el abordaje Integral de la violencia machista en la pareja*, para garantizar su aplicación, así como las mejoras que se consideren oportunas.
- Continuar con el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO), que la Secretaria de Estado de Igualdad, adscrita al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, ha conveniado con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

- Favorecer el trabajo en equipo de intervención profesional multidisciplinar y asegurar un sistema de supervisión externa y formación continuada para las profesionales que hacen atención directa en violencia machista.
- Continuar con la Comisión de Seguimiento del Protocolo para unas fiestas y espacios de ocio libres de Violencias Machistas, del Ayuntamiento de Barberà del Vallès, para ir implementando el Protocolo a las diferentes fiestas que se organizan en el municipio durante todo el año, así como los espacios de ocio, haciendo oportuna la adaptación el protocolo a cada realidad.
- Mantener la supervisión en materia de coeducación a los equipos educativos de las escuelas infantiles públicas municipales.
- Continuar ofreciendo asesoramiento para el profesorado de los colegios e institutos de Barberà del Vallès, en materia de coeducación.
- Implementar el proyecto "Coeducación: La clave del éxito educativo" en las escuelas Elisa Badia, Can Llobet i Pablo Picasso durante el curso 2018-2019.
- Dar continuidad al proyecto "Coeducación: La clave del éxito educativo" en las escuelas Miquel Martí i Pol y Can Serra, que se implementó en el curso 2018-2019.
- Implementar el proyecto coeducativo "Cada persona es única e irrepetible" en las escuelas Miquel Martí i Pol i Can Serra durante el curso 2018-2019, atendiendo que ya hicieron el primer proyecto coeducativo n 2017-2018 y también en los tres institutos del municipio.
- Continuar trabajando de forma conjunta con los departamentos municipales de Bienestar Social y con la Fundación Barberà Promoción, en acciones de orientación, formación e inserción laboral para las mujeres del municipio.
- Mantener la programación de actividades dirigidas a sensibilizar a la población en aspectos de equidad de género.
- Seguir fomentando la creación de grupos y asociaciones de mujeres y mantener los convenios de colaboración con las existentes. En este sentido, dar a conocer los objetivos y las actividades de estas asociaciones a la población de Barberà.
- Fomentar la participación de las mujeres en todas las asociaciones del municipio.
- Organizar formación en perspectiva de género a todas las entidades del municipio.
- Continuar trabajando para incorporar la perspectiva de género en todos los medios de comunicación municipal.
- Mantener la participación y el intercambio con otros municipios a través de la participación en los encuentros del Institut Català de les Dones, de la Generalitat de Catalunya, la Oficina de las mujeres y LGTBI de la Diputación de Barcelona y las comisiones de trabajo de la Federación de Municipios de Cataluña.
- Mantener los contactos con el Institut Català de les Dones y la Diputación de Barcelona para favorecer la coordinación interinstitucional y la realización de programas y acciones conjuntas.



2. ¿A quién dirigirse?

CÀRGO	NOMBRE Y APELLIDOS	FUNCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Ayuntamiento – Oficina de Políticas para la Equidad de Género				
Concejala de Programas para colectivos sociales	Mireia Sánchez Pi	Responsable política de la Oficina de Políticas de Género	Av. Generalitat, 70	93 729 71 71
Responsable de la Oficina de Políticas de Género	Marisol Caro Zambudio	Coordinación y gestión de la Oficina de Políticas de Género	Casal de Cultura, c/Nemesi Valls, 35, 2º	93 729 71 71
Apoyo administrativo	Joana Oliva Torres	Gestión administrativa del Programa	Casal de Cultura, c/Nemesi Valls, 35, 2º	93 729 71 71
Trabajadora Social	Elena Peñarrubia Garcia	Responsable del SIAD y de los proyectos de violencia machista	Casal de Cultura, c/Nemesi Valls, 35, 2º	93 729 71 71
Psicóloga del Servicio de Atención Psicológica para mujeres	Mª José Chinchilla Martínez	Atención individual Talleres de crecimiento personal	Casal de Cultura, c/Nemesi Valls, 35, 2º	93 729 71 71
Abogada del Servicio Jurídico	Esther Susín Carrasco	Asesoramiento jurídico para las mujeres	Casal de Cultura c/Nemesi Valls, 35, 2º	93 729 71 71
Psicóloga Supervisora	Leonor M. Cantera Espinosa	Supervisora del equipo de atención directa en violencia machista	Casal de Cultura c/Nemesi Valls, 35, 2º	93 729 71 71
Graduada Social	Olga Rodríguez Cuadra	Asesoramiento laboral para mujeres	Casal de Cultura c/Nemesi Valls, 35, 2º	93 729 71 71
Ayuntamiento – Derechos Civiles y Ciudadanía				
Responsable del Área de Derechos Civiles y Ciudadanía	Lluís Carol Andrés	Coordinación del Área de Derechos Civiles y Ciudadanía	Plaza de la Vila, 1, bajos derecha	93 729 71 71
Ayuntamiento - Recursos Humanos				
Técnica de Recursos Humanos	Mª Eugènia Sánchez Pérez	Participación en el ámbito: Impulso de las Políticas Municipales de Género	Av. Generalitat, 70	93 719 28 37
Ayuntamiento – Sección Bienestar Social y Salud				
Responsable de la Sección de Servicios Sociales y Salud	Blai Fernández Calvo	Participación en el ámbito: Violencia Machista	C/ Bosc, 21	93 729 71 71
Ayuntamiento - Gabinete de Alcaldía i Comunicació				
Responsable del Gabinete	Mª José Velázquez Contreras	Participación en el ámbito: Genere i comunicació	Av. Generalitat, 70	93 729 71 71



CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	FUNCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Ayuntamiento – Sección Municipal de Educación, 1a Infancia y Familia				
Responsable de la Sección Municipal de Educación, 1a Infancia y Familia	Cristina Bernabé Pérez	Participación en el ámbito: coeducación	Plaza de la Vila, 1, bajos derecha	93 729 71 71
Técnica	Laura Ibars Boronat	Participación en el ámbito: violencia machista y Coeducación	Plaza de la Vila, 1, bajos derecha	93 729 71 71
Ayuntamiento – Oficina de Convivencia y Participación Ciudadana				
Responsable de Participación Ciudadana	Anna Aurés Pastor	Participación en el ámbito: Género y Participación	C/ Marquesos de Barberà, 125	93 729 71 71
Ayuntamiento - Sección de Colectivos Sociales y Cultura				
Responsable de Sección	Jordi Freixas Garcia	Participación en el ámbito: Sensibilización hacia la igualdad	Casal de Cultura c/Nemesi Valls, 35	93 729 71 71
Ayuntamiento - Referentes en Equidad de Género de diferentes áreas y/o secciones				
Técnica de Territorio y Medio Ambiente	Susana Alcaraz Pérez	Referente en Equidad de Genere	c/Circumval·lació, 14	93 729 71 71
Educadora Social (Servicios Sociales)	Mònica Belmonte Expósito	Referente en Equidad de Genere	c/ Bosc, 21	93 729 71 71
S. Administrativo (Alcaldía y Comunicación)	Nuria Cabrera Alonso	Referente en Equidad de Genere	Av. Generalitat, 70	93 729 71 71
Directora de la Biblioteca	Berta Cama Sánchez	Referente en Equidad de Genere	Plaza de la Constitució s/n	93 718 68 66
S. Administrativo (P. Ciudadana)	Núria Celma Pérez	Referente en Equidad de Genere	c/Marquesos de Barberà, 125	93 729 71 71
Apoyo administrativo (OAC)	Montse Domínguez Traverso	Referente en Equidad de Genere	Av, Generalitat, 70	93 729 71 71
S. Administrativo (SJ y Contratación)	Leonor Fuentes Domingo	Referente en Equidad de Genere	Av, Generalitat, 70	93 729 71 71
Técnico de Infraestructuras	Joaquín García Guerrero	Referente en Equidad de Genere	Casal de Cultura c/Nemesi Valls, 35	93 729 71 71
S. Administrativo (Servicios Económicos)	Contxi Guerrero Rodríguez	Referente en Equidad de Genere	Av, Generalitat, 70	93 729 71 71
Subinspector (Policía Local)	José Hervás Pérez	Referente en Equidad de Genere	Av. Verge Montserrat, 60	93 719 00 90
Técnica de Educación	Laura Ibars Boronat	Referente en Equidad de Genere	PlaZa de la Vila, 1, baixos dreta	93 729 71 71
Aux. Técnica (Sección de AF y Deportes)	Marta Juanes Ridao	Referente en Equidad de Genere	Dr. Moragas, 268	93 729 19 27
S. Administrativo (Nuevas Tecnologías)	Rita López Guasch	Referente en Equidad de Genere	Av, Generalitat, 70	93 729 71 71
S. Administrativo (Sección de AF y Deportes)	Mª José Melero Sanz	Referente en Equidad de Genere	Dr. Moragas, 268	93 729 19 27
S. Administrativo (OPG)	Joana Oliva Torres	Referente en Equidad de Genere	Casal de Cultura c/Nemesi Valls, 35, 2º	93 729 71 71

CÀRGO	NOMBRE Y APELLIDOS	FUNCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Aux. Técnica (Recursos Humanos)	Aaron Peña	Referente en Equidad de Genere	Av, Generalitat, 70	93 729 71 71
Técnica Juventud	Maria Roig Elías	Referente en Equidad de Genere	Casal de Cultura c/Nemesi Valls, 35	93 729 71 71
Responsable de Brigada Municipal	Fran Romero Chacón	Referente en Equidad de Genere	c/Circumval·lació, 14	93 729 71 71
Ayuntamiento – FBP				
Técnica de Orientación Sociolaboral	Bea Candanedo Fernández	Participación en el ámbito: Violencia Machista	c/Torre d'en Gorgs, 40	93 719 28 37
Ayuntamiento – Policía Local				
Responsable de la Policía Local	Ramón Galán Sánchez	Participación en el ámbito: Violencia Machista	Av. Verge de Montserrat, 60	93 729 71 71
Responsable de la OAC de la Policía Local	Francisco López Motos	Participación en el ámbito: Violencia Machista	Av. Verge de Montserrat, 60	93 729 71 71
Oficina de Atención a la Víctima	José Cayero Rodríguez	Participación en el ámbito: Violencia Machista	Av. Verge de Montserrat, 60	93 729 71 71
Diputació de Barcelona - Oficina de las Mujeres y LGTBI				
Técnica Referente	Berta Sánchez Farràs	Sección de Políticas Municipales	C/ Sant Pere Més Baix, 7-9 08003 Barcelona	93 404 93 02
Generalitat de Catalunya - ICD				
Técnica	Rosario Moreno Orejuela	Referente municipal	Pl. Pere Corominas, 1 08001 Barcelona	93 495 16 00
Generalitat de Catalunya - ICS				
Directora del Equipo de Atención Primaria	Irene García Sánchez	Participación en el ámbito: Atención y Asesoramiento y Violencia Machista	Av. Verge de l'Asumptió, 37	93 719 25 40
Adjunta a Enfermería	Olga Sánchez Cuervo	Participación en el ámbito: Atención y Asesoramiento y Violencia Machista	Av. Verge de l'Asumptió, 37	93 719 25 40
Coordinadora ASSIR	Montse Martínez Rodríguez	Participación en el ámbito: Atención y Asesoramiento y Violencia Machista	DAP Cerdanyola-Ripollet	93 594 21 99
Generalitat de Catalunya – Mossos/es d'Esquadra				
Subinspector Mossos/es d'Esquadra	Subinspector Mossos/es d'Esquadra	Subinspector Mossos/es d'Esquadra	Subinspector Mossos/es d'Esquadra	Subinspector Mossos/es d'Esquadra
Responsable Oficina de Atención a la Víctima	Responsable Oficina de Atención a la Víctima	Responsable Oficina de Atención a la Víctima	Responsable Oficina de Atención a la Víctima	Responsable Oficina de Atención a la Víctima



CÀRGO	NOMBRE Y APELLIDOS	FUNCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Associació de Dones Braç a Braç				
Presidenta	Mari Flor Álvarez Rodríguez	Participación en el ámbito: Promoción de la participación de las mujeres en la ciudad	Av. Generalitat, 31, bajos	620 396 488
Associació per a la Igualtat Dones.com				
Presidenta	Alicia Pasano Pipó	Participación en el ámbito: Promoción de la participación de las mujeres en la ciudad	Casal de Cultura c/Nemesi Valls, 35, 2º	696 830 853
Kol·lectiu de Dones de Barberà (Ateneu de Barberà)				
Referente	Noelia Pueyo Ramos	Participación en el ámbito: Promoción de la participación de las mujeres en la ciudad	C/ Sant Pere, 4	652 428 808

3. Ámbitos de trabajo y proyectos



PLANO DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE GÉNERO

El presente documento tiene como objetivo principal establecer el marco de actuación de las políticas municipales de género en Barberà del Vallès, así como definir los ejes de trabajo y las acciones prioritarias que se desarrollarán en el ámbito municipal.

El presente documento se enmarca en el Plan Municipal de Igualdad de Género 2019-2021, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Barberà del Vallès en su sesión de fecha 15 de mayo de 2019.

El presente documento se enmarca en el Plan Municipal de Igualdad de Género 2019-2021, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Barberà del Vallès en su sesión de fecha 15 de mayo de 2019.

3.1. IMPULSO DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE GÉNERO

El presente documento tiene como objetivo principal establecer el marco de actuación de las políticas municipales de género en Barberà del Vallès, así como definir los ejes de trabajo y las acciones prioritarias que se desarrollarán en el ámbito municipal.

El presente documento se enmarca en el Plan Municipal de Igualdad de Género 2019-2021, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Barberà del Vallès en su sesión de fecha 15 de mayo de 2019.

El presente documento se enmarca en el Plan Municipal de Igualdad de Género 2019-2021, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Barberà del Vallès en su sesión de fecha 15 de mayo de 2019.

El presente documento se enmarca en el Plan Municipal de Igualdad de Género 2019-2021, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Barberà del Vallès en su sesión de fecha 15 de mayo de 2019.

El presente documento se enmarca en el Plan Municipal de Igualdad de Género 2019-2021, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Barberà del Vallès en su sesión de fecha 15 de mayo de 2019.

El presente documento se enmarca en el Plan Municipal de Igualdad de Género 2019-2021, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Barberà del Vallès en su sesión de fecha 15 de mayo de 2019.

El presente documento se enmarca en el Plan Municipal de Igualdad de Género 2019-2021, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Barberà del Vallès en su sesión de fecha 15 de mayo de 2019.

IMPULSO DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE GÉNERO

3.1.1. BARBERÀ CIUDAD FEMINISTA

DESCRIPCIÓN:

Victoria Sau definió el feminismo como *un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del s.XVIII y que supone la toma de conciencia de las mujeres, como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación y explotación de la que han sido y son objeto por parte del colectivo de hombres en el sí del patriarcado, cosa que las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquella requiera.*

El feminismo, en toda su diversidad, es un discurso político que se basa en la justicia y hacen de la práctica feminista la aplicación de una ética y una forma de estar en el mundo.

Esta ideología critica el modelo social imperante, basado en el patriarcado y en una visión androcéntrica de la realidad, que ha definido y determinado la construcción de las modernas "democracias", a espaldas del 52% de la población, es decir, las mujeres.

Esta visión lo impregna todo y, por lo tanto, es necesario hacer cambios estructurales para transformar la sociedad y conseguir una verdadera democracia vital, es decir, una reconstrucción de las instituciones androcéntricas y patriarcales, introduciendo políticas feministas que trabajen por la consecución de la equidad de género en nuestra sociedad y, en consecuencia, en nuestra ciudad.

Hay que introducir la transversalidad de género en las instituciones para conseguir esta transformación de forma que la perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, en todos los niveles y en todas las etapas desde el inicio de las mismas.

Los poderes públicos tienen que aplicar la perspectiva de género, reconociendo el valor que aportan mujeres y hombres, y hacer los cambios necesarios para mejorar la sociedad y responder a las realidades, las oportunidades, las necesidades y las expectativas de mujeres y hombres.

En el año 2017 el Ayuntamiento creó la Oficina de Políticas de Género, como una mayor apuesta todavía, a todo el que ha ido desarrollando en esta materia en los últimos 20 años que pretende potenciar y priorizar la implementación real de la transversalidad de género, como eje vertebrador, con el objetivo de conseguir que todas las políticas desarrolladas por el consistorio tengan una perspectiva feminista.

Todo este firme compromiso hace de Barberà un municipio referente en políticas de género y por este motivo el Pleno Municipal de 25 de octubre de 2017 aprobó la Declaración de Barberà del Vallès como "Ciudad Feminista".

OBJETIVOS:

- Crear un órgano de participación con la mayor representación posible a nivel institucional, político, social y económico de la ciudad, que vele para garantizar los principios que definen la equidad de género e impulse un pacto por su consecución.
- Iniciar los trabajos para la elaboración del "Pacto Local por el Feminismo", que tendrá que incluir acuerdo en los ámbitos de la Educación, la Comunicación y Publicidad, el uso de los espacios y equipamientos públicos, las políticas de movilidad y vivienda, la participación ciudadana, la cultura, los deportes y el ocio, la salud y los derechos sexuales, el trabajo y la ocupación, la acción social, la reorganización de los usos del tiempo y la corresponsabilidad en los ámbitos familiares, económicos y sociales.
- Revisar el nomenclador de las calles, equipamientos y espacios públicos de la ciudad, por visibilizar la aportación historia de las mujeres en todos los ámbitos de la vida y la sociedad.

- Hacer visible la Declaración de "Barberà, Ciudad Feminista" con placas indicativas a las entradas del municipio.
- Hacer visible y difundir todo el proyecto, a lo largo del tiempo, informando a la ciudadanía de toda la creación y desarrollo del proyecto.



ACTIVIDADES:

- Se convocarán las oportunas reuniones desde la Oficina de Políticas de Género para ir desarrollando e implementando el proyecto de manera progresiva.

DIRIGIDO A:

Todas las áreas del Ayuntamiento de Barberà del Vallès.

A QUIEN OS PODÉIS DIRIGIR?

Marisol Caro Zambudio. Responsable de la Oficina de Políticas de Género.
Casal de Cultura, C/Nemesi Valls, 35, 2º.

Mª José Velázquez Contreras. Responsable del Gabinete de Alcaldía y Comunicación.
Avda. Generalitat, 70

Núria Cabrera Sancho. Referente en equidad de género del Gabinete de Alcaldía y Comunicación.
Avda. Generalitat, 70

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

Todas las áreas del Ayuntamiento de Barberà del Vallès.

IMPULSO DE LES POLÍTICAS MUNICIPALES DE GÉNERO

3.1.2. SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LENGUAJE ADMINISTRATIVO NO SEXISTA

DESCRIPCIÓN:

El lenguaje es un vehículo de comunicación creado por los seres humanos que responde a la realidad y al contexto de la sociedad que lo utiliza y, en ese sentido, es un reflejo de ésta. Por tanto, es una herramienta arbitraria que debe ir cambiando para adaptarse a los cambios que la sociedad va experimentando a lo largo del tiempo.

El lenguaje no está exento de la influencia del sexismo. Por este motivo, la Administración Local, como institución más cercana a la ciudadanía, debe dar ejemplo utilizando un lenguaje no discriminatorio y libre de estereotipos sexistas, para conseguir una sociedad más justa.

El Ayuntamiento de Barberà del Vallès creó unos criterios y normas referentes a la eliminación del sexismo en el lenguaje administrativo, que fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local en el año 1997.

En el mes de Junio de 2012 se aprobó la revisión y actualización de estos criterios que deben cumplir todos los departamentos del Ayuntamiento, empresas municipales y patronatos que dependan de éste, con el objetivo de facilitar al personal de la Administración una herramienta práctica para fomentar la aplicación de un lenguaje no sexista.

OBJETIVOS:

- Conseguir una real aplicación y uso de un lenguaje no discriminatorio en todas las áreas del Ayuntamiento.
- Sensibilizar y concienciar a todas las áreas del Ayuntamiento, que el lenguaje sexista es una forma de invisibilizar a las mujeres desde la propia Administración.

ACTIVIDADES:

- Revisión de documentos realizados por el Ayuntamiento, asegurando la utilización de un lenguaje administrativo no sexista.
- Envío de circulares dirigidas a las diferentes áreas recordando la normativa aprobada por Junta de Gobierno Local.
- Organizar formación específica "Comunicación no sexista, lenguaje inclusivo" para todo el personal del Ayuntamiento, que se va haciendo de forma progresiva.

DIRIGIDO A:

Todas las áreas del Ayuntamiento de Barberà del Vallès.

¿A QUIÉN OS PODEIS DIRIGIR?

Marisol Caro Zambudio. Responsable de la Oficina de Políticas de Género.
Casal de Cultura, C/Nemesi Valls, 35, 2º.

Núria Cabrera Sancho. Referente en igualdad de género del Gabinete de Alcaldía y Comunicación.
Av. Generalitat, 70.

M^a Eugènia Sánchez Pérez. Técnica de la Sección de Recursos Humanos.

Av. Generalitat, 70.

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

Todas las áreas del Ayuntamiento de Barberà del Vallès.



Los Planes de Igualdad de Género de España son una estrategia para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres en las diversas áreas de los ámbitos de la vida cotidiana, económica, social y política, y para promover que dichas áreas se vean afectadas por cambios y mejoras de carácter estructural de las condiciones que las conforman.

El objetivo principal de la administración pública es garantizar que uno de los ámbitos donde no existen diferencias entre los sexos sea el ámbito de la igualdad de oportunidades y equidad en el acceso a los recursos, no solo en el ámbito de las oportunidades y recursos, sino también en la formación, el empleo, la salud, la vivienda, la participación política, la igualdad de oportunidades y la equidad en el acceso a los recursos.

Por tanto, la igualdad de género en el ámbito de la igualdad de oportunidades y equidad en el acceso a los recursos es el principio de igualdad en la gestión del Ayuntamiento como organización que se compromete a la igualdad de oportunidades y a la participación política de las mujeres y hombres.

El Plan de Igualdad de Género del Ayuntamiento de Barberà del Vallès 2019-2023 tiene como objetivo principal promover la igualdad de género en el ámbito de la igualdad de oportunidades y equidad en el acceso a los recursos, no solo en el ámbito de las oportunidades y recursos, sino también en la formación, la salud, la vivienda, la participación política, la igualdad de oportunidades y la equidad en el acceso a los recursos.

Por este motivo, se realiza el presente estudio de esta Plan y se compromete a trabajar en el Plan de Igualdad de Género del Ayuntamiento de Barberà del Vallès 2019-2023.

El Plan de Igualdad de Género del Ayuntamiento de Barberà del Vallès 2019-2023 tiene como objetivo principal promover la igualdad de género en el ámbito de la igualdad de oportunidades y equidad en el acceso a los recursos, no solo en el ámbito de las oportunidades y recursos, sino también en la formación, la salud, la vivienda, la participación política, la igualdad de oportunidades y la equidad en el acceso a los recursos.

Por este motivo, se realiza el presente estudio de esta Plan y se compromete a trabajar en el Plan de Igualdad de Género del Ayuntamiento de Barberà del Vallès 2019-2023.

El Plan de Igualdad de Género del Ayuntamiento de Barberà del Vallès 2019-2023 tiene como objetivo principal promover la igualdad de género en el ámbito de la igualdad de oportunidades y equidad en el acceso a los recursos, no solo en el ámbito de las oportunidades y recursos, sino también en la formación, la salud, la vivienda, la participación política, la igualdad de oportunidades y la equidad en el acceso a los recursos.

Por este motivo, se realiza el presente estudio de esta Plan y se compromete a trabajar en el Plan de Igualdad de Género del Ayuntamiento de Barberà del Vallès 2019-2023.

El Plan de Igualdad de Género del Ayuntamiento de Barberà del Vallès 2019-2023 tiene como objetivo principal promover la igualdad de género en el ámbito de la igualdad de oportunidades y equidad en el acceso a los recursos, no solo en el ámbito de las oportunidades y recursos, sino también en la formación, la salud, la vivienda, la participación política, la igualdad de oportunidades y la equidad en el acceso a los recursos.

Por este motivo, se realiza el presente estudio de esta Plan y se compromete a trabajar en el Plan de Igualdad de Género del Ayuntamiento de Barberà del Vallès 2019-2023.

IMPULSO DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE GÉNERO

3.1.3. PLAN INTERNO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE BARBERÀ DEL VALLÈS

DESCRIPCIÓN:

Los Planes Internos para la Igualdad de Género son una estrategia para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres en las políticas internas de los ayuntamientos con el fin de eliminar los estereotipos, actitudes y obstáculos que dificultan a las mujeres acceder a profesiones y puestos de trabajo en igualdad de condiciones que los hombres.

Aunque el marco de la administración pública es percibido como uno de los ámbitos donde no existen discriminaciones, un análisis más detallado nos reafirma que la situación de las mujeres en la administración pública no es tan dispar en el resto de las organizaciones o empresas: mujeres con niveles de formación elevados en categorías laborales inferiores, la brecha salarial, las medidas de conciliación tienen nombre de mujeres, y la segregación horizontal y vertical....

Por tanto, la finalidad de los planes es hacer un análisis de cuál es el nivel de incorporación del principio de igualdad en la gestión interna del ayuntamiento como organización que se evidencia en la política de recursos humanos y en la planificación estratégica de las políticas locales.

El Plan Interno para la Igualdad de Género del Ayuntamiento de Barberà del Vallès 2015-2018 fue aprobado por unanimidad por el Pleno Municipal de 25 de febrero de 2015. Tiene una vigencia de 4 años y se empezó a implementar en el 2015 y finaliza en el año 2018.

Por ese motivo, se hará la oportuna evaluación de este Plan y se comenzará a trabajar en el II Plan Interno para su aprobación durante el año 2019.

OBJETIVOS:

- Alcanzar el compromiso político desde el Ayuntamiento para avanzar en materia de políticas de género.
- Incorporar el principio de igualdad de género en la organización interna del Ayuntamiento.
- Identificar los elementos formales e informales, propios de la organización del Ayuntamiento, que obstaculicen y dificulten la equidad entre los hombres y las mujeres que trabajan en el consistorio.
- Potenciar el talento femenino de la propia organización del ayuntamiento.
- Fortalecer la credibilidad y compromiso del ayuntamiento en las políticas de género a través de la coherencia entre el discurso y la práctica interna.

ACTIVIDADES:

- Hacer una evaluación final de la ejecución del Plan para empezar a trabajar en el diseño del II Plan.
- Elaborar la propuesta del II Plan Interno para la Igualdad de Género para que se apruebe por el Pleno Municipal durante el año 2019.

DIRIGIDO A:

Personal técnico y político del Ayuntamiento de Barberà del Vallès.



¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Desde la Oficina de Políticas de Género y la Sección de Recursos Humanos se convocarán las reuniones necesarias para la implementación del Plan.

¿A QUIÉN OS PODEIS DIRIGIR?

Lluís Carol Andrés.
Responsable del Área de Derechos Civiles y Ciudadanía.
Plaza de la Vila, 1, bajos derecha.

Xavier Santos Marín.
Responsable de la Sección de Recursos Humanos.
Av. Generalitat, 70.

M^a Eugènia Sánchez Pérez.
Técnica de la Sección de Recursos Humanos.
Av. Generalitat, 70.

Marisol Caro Zambudio.
Responsable de la Oficina de Políticas de Género.
Casal de Cultura, C/Nemesi Valls, 35, 2^o.

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

Sección de Recursos Humanos.
Consultoria MIT.

IMPULSO DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE GÉNERO

3.1.4. PLAN DE FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE BARBERÀ DEL VALLÈS

DESCRIPCIÓN:

El derecho fundamental de la igualdad de mujeres y hombres constituye un valor capital para una verdadera democracia que quiera erradicar el sistema patriarcal, androcéntrico y sexista que aún impera en nuestra sociedad

Por este motivo hay que hacer cambios estructurales que deben aplicarse en todos los ámbitos de la vida: política, económica social y cultural

Esto significa que hay que integrar la dimensión del género en todas las actividades y en todas las políticas, en los métodos y los instrumentos que afectan la vida cotidiana de la ciudadanía.

La administración local es un escenario clave para aplicar las políticas de género tanto hacia la ciudadanía como a nivel interno de la organización.

La ley 17/2015 del 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres, recoge en el apartado e) de su artículo 6 que los entes locales establecerán las condiciones de formación y capacitación del personal a su servicio en perspectiva de género.

Precisamente, una de las necesidades que se han evidenciado a lo largo de la implementación del Plan Interno para la Igualdad de Género del Ayuntamiento 2015-2018 es la de hacer formación en perspectiva de género en la plantilla municipal.

Por lo tanto, es imprescindible crear un Plan de Formación en Perspectiva de Género anexo al Plan de Formación en el Ayuntamiento de Barberà del Vallès, para garantizar que el género se integre en todas las fases de las políticas públicas municipales.

OBJETIVOS:

- Formar en perspectiva de género a toda la plantilla municipal, teniendo en cuenta sus cargos y funciones a desarrollar.
- Incorporar el principio de igualdad de género en la organización interna del Ayuntamiento.
- Que el Ayuntamiento de Barberà del Vallès sea un ejemplo como entidad pública para dar herramientas a su plantilla municipal que permita diseñar y aplicar políticas con perspectiva de género que, en definitiva, garantizan ofrecer servicios y recursos de forma más equitativa a la ciudadanía.

ACTIVIDADES:

Crear Un Plan de Formación anexo al Plan de Formación del Ayuntamiento de Barberà del Vallès en Equidad de Género.

DIRIGIDO A:

A toda la plantilla municipal.

¿QUÈ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Desde la Oficina de Políticas de Género y la Sección de Recursos Humanos se trabajará en la elaboración de este Plan de Formación.

¿A QUIÉN OS PODEIS DIRIGIR?

M^a Eugènia Sánchez Pérez.
Técnica de la Sección de Recursos Humanos.
Av. Generalitat, 70.

Marisol Caro Zambudio.
Responsable de la Oficina de Políticas de Género.
Casal de Cultura, C/Nemesi Valls, 35, 2^o.



RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

Sección de Recursos Humanos.

IMPULSO DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE GÉNERO

3.1.5. DISTINTIVO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

DESCRIPCIÓN:

La Norma SG CITY 50-50 es la primera de ámbito internacional que permite implementar un sistema de gestión para evaluar y certificar el compromiso e los gobiernos municipales a favor de la igualdad de género. Además, impulsa, promueve y pone a disposición de los municipios una herramienta que favorece la integración de la perspectiva de género en las políticas i actuaciones de la administración local.

La Norma, elaborada por la Asociación FORGENDER SEAL y que ha contado con el apoyo del Institut Català de les Dones de la Generalitat de Catalunya, se ha diseñado de acuerdo con las competencias municipales, la normativa nacional y los mandatos y tratados internacionales en relación a los derechos humanos de las mujeres, el desarrollo humano, las ciudades y el cambio climático.

Mediante un proceso de certificación el municipio obtiene el Distintivo para la Igualdad de Género, reforzando su liderazgo y compromiso político y estratégico favor de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Además, participa en un proceso de mejora continua que le permite un adelante constante y progresivo hacia la igualdad a través de los compromisos que propone la Norma y que son escogidos y aceptados por su propio municipio.

OBJETIVOS:

- Otorgar reconocimiento público al gobierno municipal.
- Mejorar las competencias de gestión municipal y potenciar las capacidades técnicas y políticas hacia la igualdad.
- Favorecer la transparencia y el rendir cuentas.
- Contribuir a revertir las desigualdades de género y promover el desarrollo humano y sostenible.
- Facilitar la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas municipales.
- Reconocer el liderazgo y la voluntad política del municipio a favor de la igualdad de género.

ACTIVIDADES:

Solicitar la evaluación necesaria y llevar a cabo el proceso para tener la certificación del Distintivo para la Igualdad de Género SG CITY 50-50.

¿QUÈ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Desde la Oficina de Políticas de Género se hará la solicitud a la entidad certificadora del Distintivo.

¿A QUIÉN OS PODEIS DIRIGIR?

Marisol Caro Zambudio.
Responsable de la Oficina de Políticas de Género.
Casal de Cultura, c/Nemesi Valls, 35, 2º.



RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

Todas las áreas del Ayuntamiento de Barberà del Vallès.

3.3. ATENCIÓN Y ASesoramiento



LA OUBA OS FODES URIDIR?

Responche de la Oubra de Política de Género.
Gubi de Cultura, Oubra del Vallès, 33, 3º.

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

Totales de la Ayuntamiento de Barberà del Vallès.

3.2. ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO



ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO

3.2.1. SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LAS MUJERES (SIAD)

DESCRIPCIÓN:

Servicio de atención especializado con la finalidad de ofrecer asesoramiento e información a las mujeres del municipio que por razones de género presentan una situación de discriminación.

OBJETIVOS:

- Crear un espacio de referencia que proporcione un apoyo a la identidad de las mujeres y a sus problemas específicos.
- Proporcionar atención, orientación e información especializada respecto a la situación social de las mujeres.
- Recoger, sistematizar y canalizar demandas e inquietudes de las mujeres del municipio.
- Coordinación con otros servicios cuando sea necesario.
- Concretar entrevistas de seguimiento, en los casos que sea necesario, para hacer un acompañamiento durante todo el proceso.
- Búsqueda de nuevos recursos.
- Difusión de los recursos existentes en la ciudad (culturales, laborales, asociativos, lúdicos...)
- Asesoramiento sobre aspectos de interés para las mujeres.

ACTIVIDADES:

- Acogida y atención directa de las demandas e inquietudes de las mujeres de Barberà del Vallès.
- Información y asesoramiento sobre los derechos, deberes y posibilidad de ejercerlos como mujeres y como ciudadanas.
- Orientación hacia los recursos existentes en la población o en la zona. Cómo acceder y cómo utilizarlos (culturales, laborales, lúdicos, asistenciales...).
- Derivación asistida cuando las necesidades requieran la actuación de una especialista.
- Seguimiento de las mujeres atendidas, orientadas y derivadas.
- Coordinación con otros departamentos del mismo Ayuntamiento o con otras instituciones donde se haya derivado usuarias.

DIRIGIDO A:

Mujeres interesadas en recibir información y/o asesoramiento específico.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Dirigirse al SIAD (Servicio de Información y Atención a las Mujeres): Casal de Cultura, c/ Nemesi Valls, 35, 2º, llamar por teléfono al 93 729 71 71, ext. 262, para concertar día y hora de entrevista o enviar un email a siad@bdv.cat, indicando el nombre y los apellidos y un teléfono de contacto.

Horario de visitas: martes de 10 h a 14 h y de 16 h a 18 h, miércoles de 10 a 12h y jueves de 10 h a 14 h.

¿A QUIÉN OS PODEIS DIRIGIR?

Elena Peñarribia García. Trabajadora Social del SIAD.
Casal de Cultura, c/Nemesi Valls, 35, 2º.

Joana Oliva Torres. Apoyo administrativo de la Oficina de Políticas de Genere.
Casal de Cultura, c/Nemesi Valls, 35, 2º.

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

Sección Municipal de Servicios Sociales y Salud.

Policía Local.

Mossos/es d'Esquadra.

Área Básica de Salud – Centro de Atención Primaria – Institut Català de la Salut.

Fiscalía de Sabadell.

Juzgados de Cerdanyola.

Delegación de Cerdanyola del Colegio Oficial de Abogados de Sabadell.

ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO

3.2.2. SERVICIO JURÍDICO



DESCRIPCIÓN:

El servicio ofrece a las mujeres asesoramiento jurídico tanto de derecho civil (separaciones, divorcios, responsabilidad civil, contratos de alquiler, hipotecas, sucesiones y herencias, procesos ejecutivos, indemnizaciones, menores cuantías...) como de derecho penal (juicios de faltas, medidas cautelares, agresiones sexuales, delitos de hecho, medidas provisionales, agresiones físicas, abuso psicológico...).

OBJETIVOS:

- Asesorar e informar legalmente y jurídicamente a las mujeres del municipio.
- Hacer el seguimiento de los pasos hechos por las mujeres una vez asesoradas.
- Derivar a servicios especializados.

ACTIVIDADES:

- Atención individualizada mediante una primera entrevista para valorar la situación y posteriormente orientar y asesorar de acuerdo con cada situación concreta.
- Asesoramiento jurídico a cargo de una abogada experta.
- Entrevistas de seguimiento, cuando sea necesario, para hacer el correspondiente acompañamiento a la mujer en su proceso.

DIRIGIDO A:

Mujeres que quieran recibir asesoramiento jurídico.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Dirigirse al SIAD (Servicio de Información y Atención a las Mujeres): Casal de Cultura, c/ Nemesi Valls, 35, 2º, llamar por teléfono al 93 729 71 71, ext. 262, para concertar día y hora de entrevista o enviar un email a siad@bdv.cat, indicando el nombre y los apellidos y un teléfono de contacto.

Horario del Servicio Jurídico: Jueves de 9'30 a 11'30 h.

Ubicación del Servicio Jurídico: Casal de Cultura, c/ Nemesi Valls, 35, 2º.

¿A QUIÉN OS PODEIS DIRIGIR?

Esther Susín Carrasco. Abogada del SIAD.
Casal de Cultura, c/Nemesi Valls, 35, 2º.

Elena Peñarrubia García. Trabajadora Social del SIAD.
Casal de Cultura, c/Nemesi Valls, 35, 2º.

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

- Asociación Dones Juristes.
- Policía Local.
- Mossos/es d'Esquadra.
- Sección Municipal de Servicios Sociales y Salud.
- Delegación de Cerdanyola del Colegio de Abogados de Sabadell.
- Juzgados de Cerdanyola.
- Área Básica de Salud - Centro de Atención Primaria - Institut Català de la Salut.



ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO

3.2.3. SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA

DESCRIPCIÓN:

Servicio especializado de atención individual que tiene como finalidad hacer una orientación diagnóstica psicológica para valorar la compatibilidad de asistir a talleres de crecimiento personal y / o la necesidad de tratamiento individual.

Se realiza un acompañamiento psicológico individual, limitada en el tiempo, a mujeres en situación de violencia machista y en procesos de separación y / o divorcio, durante un tiempo limitado

Cuando no haya ninguna incompatibilidad se derivará a la mujer al taller más adecuado, según el caso, para reforzar el trabajo individual.

OBJETIVOS:

- Hacer una orientación diagnóstica en cada caso.
- Valoración del tratamiento más adecuado a seguir.
- Derivación a recursos más específicos y/o especializados cuando sea necesario.

ACTIVIDADES:

El servicio constará de una dedicación de 22 horas semanales por parte de una psicóloga, con experiencia y experta en violencia machista y con perspectiva de género en la su praxis profesional. Las horas se repartirán de la siguiente manera: primeras entrevistas individuales para hacer valoración-diagnóstico de la situación; visitas de seguimiento para mujeres en situación de violencia machista; y sesiones de talleres de crecimiento personal que se describen en las siguientes fichas de proyectos.

DIRIGIDO A:

Mujeres interesadas en tener un mayor equilibrio personal.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Dirigirse al SIAD (Servicio de Información y Atención a las Mujeres): Casal de Cultura, c/ Nemesi Valls, 35, 2º, llamar por teléfono al 93 729 71 71, ext. 262, para concertar día y hora de entrevista o enviar un email a siad@bdv.cat, indicando el nombre y los apellidos y un teléfono de contacto.

Horarios de visita: lunes de 15 a 21 h, martes de 9'30 a 14'30 i de 16 a 20 h, miércoles de 10 a 12 h y jueves de 9 a 14h.

¿A QUIÉN OS PODEIS DIRIGIR?

M. José Chinchilla Martínez. Psicóloga del SIAD.
Casal de Cultura, c/Nemesi Valls, 35, 2º.

Elena Peñarrubia García. Trabajadora Social del SIAD.
Casal de Cultura, c/Nemesi Valls, 35, 2º.



ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO

3.2.4. Taller **SEAMOS LIBRES: DECIR NO SIN CULPA**

DESCRIPCIÓN:

La asertividad es la firmeza, la seguridad personal y la confianza en una misma. Incluye la capacidad de poder expresar los propios pensamientos, opiniones y emociones de forma cómoda, sin sentir ansiedad y sin realizar ningún tipo de comportamiento agresivo hacia las otras personas. Ser capaz de decir "sí" cuando decidimos decir sí, y decir "no" cuando queremos decir no. Es la libertad, en definitiva, de decidir por una misma y forma parte de las habilidades sociales de las personas.

Las mujeres tienen más carencias en este tipo de habilidades por los mandatos que ha impuesto la socialización de género: no ser "egoísta" y siempre tener primero presente las necesidades de las otras personas ante las propias; estar disponible para las demandas externas sin poner límites; silenciar la propia voz para evitar conflictos....

Por este motivo, este taller favorece la confianza y seguridad de las mujeres, reforzando su autoestima y asertividad y, por lo tanto, contribuyendo a su empoderamiento.

OBJETIVOS:

- Reforzar la propia autoestima como base para trabajar la asertividad.
- Aprender, practicar y automatizar repertorios de comportamiento asertivo para hacer frente a los problemas que se presentan a la vida cotidiana y que permiten manifestar y defender los propios derechos.
- Aprender a poner límites, teniendo la capacidad de decir NO, sin sentimiento de culpa.
- Desarrollar y/o potenciar las habilidades sociales para conseguir una comunicación tanto verbal como no verbal más satisfactoria a la hora de relacionarse con otras personas.
- Posibilitar un espacio que potencie la confianza que permita trabajar no solamente la propia historia sino con todo aquello común y diferente que cada mujer tiene con otras mujeres.
- Generar las actitudes necesarias para aumentar la autovaloración y autoconfianza de las mujeres.

ACTIVIDADES:

Taller práctico de 4 sesiones de duración, conducido por una psicóloga. Se realizará una sesión semanal con una duración de dos horas. Se harán a lo largo del año, en función de la demanda.

DIRIGIDO A:

Mujeres que quieran desarrollar o potenciar su asertividad.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Dirigirse al SIAD (Servicio de Información y Atención a las Mujeres): Casal de Cultura, c/ Nemesi Valls, 35, 2º, llamar por teléfono al 93 729 71 71, ext. 262, para concertar día y hora de entrevista o enviar un email a siad@bdv.cat, indicando el nombre y los apellidos y un teléfono de contacto.

¿A QUIÉN OS PODEIS DIRIGIR?

M^a José Chinchilla Martínez. Psicóloga del SIAD.
Casal de Cultura, c/Nemesi Valls, 35, 2º.

Elena Peñarrubia García. Trabajadora Social del SIAD.
Casal de Cultura, c/Nemesi Valls, 35, 2º.

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

Sección Municipal de Servicios Sociales y Salud.
Área Básica de Salud – Centro de Atención Primaria - Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (ASSIR) - Institut Català de la Salut.



ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO

3.2.5. Taller **REINVÉNTATE Y TRANSFORMA TU VIDA**

DESCRIPCIÓN:

Tener una buena autoestima es imprescindible para garantizar el equilibrio y el bienestar psicológico de cualquier persona. El taller consiste en potenciar y trabajar los elementos que favorecen que las mujeres se permitan ser ellas mismas, llegando a descubrir su verdadera identidad, para que sean las rectoras de sus vidas.

El taller incorpora la perspectiva de género para visibilizar la influencia que el contexto sociocultural tiene en la construcción de la identidad y en la autoestima de las mujeres.

OBJETIVOS:

- Aprender y practicar estrategias básicas para trabajar todos los componentes de la autoestima.
- Analizar la propia historia de vida para comprender el nivel de autoestima actual.
- Aprender y practicar estrategias para trabajar los diferentes factores que configuran la autoestima.
- Desarrollar la propia identidad como mujeres.
- Aprender a conectar con el propio cuerpo y las emociones.
- Identificación y respecto de las propias necesidades.
- Estrategias para establecer objetivos y metas propias y como pasar a la acción.
- Potenciar la capacidad de disfrutar de la vida.

ACTIVIDADES:

Taller práctico y vivencial formado por 4 sesiones, conducido por una psicóloga. Se realizará una sesión semanalmente con una duración de dos horas. Se hará a lo largo del año, en función de la demanda.

DIRIGIDO A:

Mujeres que quieran mejorar o potenciar su autoestima.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Dirigirse al SIAD (Servicio de Información y Atención a las Mujeres): Casal de Cultura, c/ Nemesi Valls, 35, 2º, llamar por teléfono al 93 729 71 71, ext. 262, para concertar día y hora de entrevista o enviar un email a siad@bdv.cat, indicando el nombre y los apellidos y un teléfono de contacto.



¿A QUÉN OS PODEIS DIRIGIR?

M^a José Chinchilla Martínez. Psicóloga del SIAD.
Casal de Cultura, c/Nemesi Valls, 35, 2º.

Elena Peñarrubia García. Trabajadora Social del SIAD.
Casal de Cultura, c/Nemesi Valls, 35, 2º.

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

Sección Municipal de Servicios Sociales y Salud.
Área Básica de Salud – Centro de Atención Primaria - Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (ASSIR) de l'Institut Català de la Salut.

- Aprender y practicar estrategias básicas para trabajar todos los componentes de la autonomía.
- Analizar la propia historia de vida para comprender el nivel de autonomía actual.
- Aprender y practicar estrategias para trabajar los diferentes factores que condicionan la autonomía.
- Desarrollar la propia identidad como mujeres.
- Aprender a conectar con el propio cuerpo y las emociones.
- Identificación y respeto frente a propias necesidades.
- Estrategias para el trabajo individual y en grupo propio y como grupo a la acción.
- Potenciar la capacidad de gestión de la vida.

ACTIVIDADES

Trabaja individual y grupalmente con los 4 ejes de la autonomía: 1. Autonomía física, 2. Autonomía emocional, 3. Autonomía económica y 4. Autonomía social. Se trabajará en el aula de la biblioteca municipal.

PREVENCIÓN

Mantener una adecuada higiene e higiene personal.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Participar en el grupo de trabajo y en las actividades que se organicen en el aula de la biblioteca municipal. Se valorará la participación activa de todas las personas que formen parte del grupo.



ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO

3.2.6. Taller **AUTONOCIMIENTO FEMINISTA: LA MEJOR HERRAMIENTA DE EMPODERAMIENTO**

DESCRIPCIÓN:

Crear un espacio donde las mujeres puedan profundizar en su conocimiento, llegando a identificar las causas que provocan un estancamiento en el proceso de crecimiento personal y que limitan el desarrollo del propio potencial.

A lo largo de las sesiones se hará visible como el patriarcado fomenta que las mujeres se boicoteen en su evolución emocional y se facilitarán herramientas para romper con esta realidad, desde una perspectiva y metodología feminista para conseguir hacer un pacto de buen trato y amor con una misma.

OBJETIVOS:

- Consolidación del espacio personal de una misma.
- Análisis de sentimientos y creencias inadaptadas, como la culpabilidad, la autoexigencia, la infravaloración personal..., para llegar a conocer sus orígenes, para aprender a canalizarlos adecuadamente.
- Conocimiento de la influencia social y cultural en actitudes y conductas que impiden desarrollar el potencial de las mujeres.
- Dotar a las mujeres de estrategias feministas para iniciar un proceso de empoderamiento individual colectivo.
- Transformar el diálogo interno para fomentar el buen trato en la relación con una misma.
- Construir el propio proyecto de vida.

ACTIVIDADES:

Taller práctico y vivencial formado por 4 sesiones, conducido por una psicóloga. Se realizará una sesión semanalmente con una duración de dos horas. Se realizará a lo largo del año, en función de la demanda.

DIRIGIDO A:

Mujeres que estén interesadas en potenciar o profundizar en ellas mismas para tener un mayor equilibrio personal.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Dirigirse al SIAD (Servicio de Información y Atención a las Mujeres): Casal de Cultura, c/ Nemesi Valls, 35, 2º, llamar por teléfono al 93 729 71 71, ext. 262, para concertar día y hora de entrevista o enviar un email a siad@bdv.cat, indicando el nombre y los apellidos y un teléfono de contacto.

¿A QUIÉN OS PODEIS DIRIGIR?

M. José Chinchilla Martínez. Psicóloga del SIAD.
Casal de Cultura, c/Nemesi Valls, 35, 2º.

Elena Peñarrubia García. Trabajadora Social del SIAD.
Casal de Cultura, c/Nemesi Valls, 35, 2º.

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

Sección Municipal de Servicios Sociales y Salud.
Área Básica de Salud - Centro de Atención Primaria - Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (ASSIR) - Institut Català de la Salut.



ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO

3.2.7. Taller: **ROMPAMOS CON EL AMOR ROMÁNTICO: SI HACE DAÑO NO ES AMOR**

DESCRIPCIÓN:

Con este taller se pretende crear un espacio donde las mujeres puedan conocer e identificar los patrones sociales y culturales en el modelo de identidad femenina y cómo influye en nuestra manera de entender las relaciones de pareja, para ir deconstruyendo los mitos del amor romántico.

OBJETIVOS:

- Conocer la socialización de género.
- Revisar las creencias sobre una misma y como éstas afectan la propia vida.
- El amor romántico: concepto, ideas asociadas, influencia en las relaciones de pareja.
- Conocer los límites del amor. Cuando las relaciones nos dañan.
- Cómo querer de una manera sana.
- Desarrollar estrategias para ser una misma:
 - La autocuidado como expresión de amor.
 - Reconocimiento y expresión de necesidades, deseos, emociones y sentimientos.
 - Superar el miedo a estar sola.
 - Aprender a poner límites.
 - Importancia de la sororidad.
 - Dosificar las redes sociales

ACTIVIDADES:

Taller práctico formado por 4 sesiones, conducido por una psicóloga. Se realizará una sesión semanalmente con una duración de dos horas. Se harán a lo largo del año, en función de la demanda.

DIRIGIDO A:

Mujeres que estén interesadas en potenciar o profundizar en ellas mismas para tener un mayor equilibrio personal.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Dirigirse al SIAD (Servicio de Información y Atención a las Mujeres): Casal de Cultura, c/ Nemesi Valls, 35, 2º, llamar por teléfono al 93 729 71 71, ext. 262, para concertar día y hora de entrevista o enviar un email a siad@bdv.cat, indicando el nombre y los apellidos y un teléfono de contacto.

¿A QUIÉN OS PODEIS DIRIGIR?

M. José Chinchilla Martínez. Psicóloga del SIAD.
Casal de Cultura, c/ Nemesi Valls, 35, 2º.

Elena Peñarrubia García. Trabajadora Social del SIAD.
Casal de Cultura, c/ Nemesi Valls, 35, 2º.

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

Sección Municipal de Servicios Sociales y Salud.
Área Básica de Salud – Centro de Atención Primaria - Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (ASSIR) - Institut Català de la Salut.

Con este taller se pretende crear un espacio donde las mujeres puedan conocer e identificar los factores sociales y culturales en el riesgo de gestación temprana y cómo influyen en sus decisiones de elección de pareja para el desarrollo de las mismas.

Objetivos:

OBJETIVOS

- Conocer la socialización de género.
- Reflexionar sobre una misma y cómo estas influyen en la propia vida.
- El autotomaño: concepto, ideas preconcebidas, influencia en las relaciones de pareja.
- Conocer los límites del amor. Cuánto las relaciones nos dan.
- Cómo discernir de una mala pareja.
- Las volutas del amor para ser una misma.
- La autonomía como expresión de amor.
- Fortalecimiento y expresión de necesidades, deseos, emociones y sentimientos.
- Poder el amor a estar sola.
- Aprender a poner límites.
- Aprender de la soledad.
- Fortalecer las redes de apoyo.

ACTIVIDADES

Taller teórico práctico por 4 sesiones, con un total de 12 horas de formación. Se realizará una sesión de evaluación con una encuesta de satisfacción al final de la formación de la actividad.

DIRIGIDA:

Mujeres que estén interesadas en participar o preguntar en este momento para tener un mayor conocimiento personal.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Dirigida al BAO (Servicio de Información y Atención a las Mujeres) Casa de Cultura de Igualada, Vallès, 25, planta principal, 019-020, de lunes a viernes de 9h a 14h y de 16h a 19h de lunes a viernes en horario de tarde, buscando el nombre y los apellidos y un teléfono de contacto.

LA OBLIGA OBLIGACIÓN DIRIGIDA

M. José Ceballos Martínez, Psicóloga del SPAI, Casa de Cultura de Igualada, Vallès, 25.

El BAO (Servicio de Información y Atención a las Mujeres) Casa de Cultura de Igualada, Vallès, 25.



ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO

3.2.8. Taller: **"SUPERANDO HERIDAS EMOCIONALES"**

DESCRIPCIÓN:

En nuestra sociedad no se nos enseña a elaborar los duelos. Las pérdidas que tenemos en la vida y el duelo que comportan forman parte de la vida, en la que todo es un continuo cambio y donde todo tiene un principio y un final. Por lo tanto, las pérdidas nos acompañan a lo largo de todo el ciclo vital.

Nos han educado para vivir de espaldas a esta realidad y esto provoca que no transitamos por los duelos de forma adecuada, apareciendo sentimientos de frustración e impotencia, que además van menguando nuestras estrategias de lucha y recuperación.

Se trabajará para aprender a afrontar las pérdidas y los duelos desde la serenidad y la paz interior, desde una perspectiva de género.

OBJETIVOS:

- Identificar las pérdidas, los cambios y las frustraciones como una realidad de la vida.
- Dar herramientas y elementos para ayudar a afrontar y aceptar los cambios que tenemos o podemos tener en la vida.
- Conocer el proceso del cambio y sus fases.
- Reflexionar sobre las emociones implicadas en el proceso de cambio.
- Afrontar los cambios que comporten las diferentes etapas del ciclo vital.
- Aprender a desprenderse de las cosas.
- Ser conscientes de la impermanencia de las cosas y situaciones de la vida.
- Trabajar para conectar con la vida desde la consciencia.

ACTIVIDADES:

Taller práctico formado por 4 sesiones, conducido por una psicóloga. Se realizará una sesión semanalmente con una duración de dos horas. Se hará a lo largo del año, en función de la demanda.

DIRIGIDO A:

Mujeres que estén interesadas en potenciar o profundizar en ellas mismas para tener un mayor equilibrio personal.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Dirigirse al SIAD (Servicio de Información y Atención a las Mujeres): Casal de Cultura, c/ Nemesi Valls, 35, 2º, llamar por teléfono al 93 729 71 71, ext. 262, para concertar día y hora de entrevista o enviar un email a siad@bdv.cat, indicando el nombre y los apellidos y un teléfono de contacto.

¿A QUIÉN OS PODEIS DIRIGIR?

M. José Chinchilla Martínez. Psicóloga del SIAD.
Casal de Cultura c/Nemesi Valls, 35, 2º.

Elena Peñarrubia García. Trabajadora Social del SIAD.
Casal de Cultura, c/ Nemesi Valls, 35, 2º.

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

Sección Municipal de Servicios Sociales y Salud.
Área Básica de Salud – Centro de Atención Primaria - Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (ASSIR) - Institut Català de la Salut.

ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO

3.2.9. Taller **HERRAMIENTAS PARA GESTIONAR LAS EMOCIONES**



DESCRIPCIÓN:

Hasta hace poco, en nuestra sociedad, la parte emocional de las personas no se valoraba ni se reconocía. Más bien era un signo de debilidad asociado al género femenino. Actualmente, sabemos que las personas con habilidades emocionales muy desarrolladas tienen más probabilidades de sentirse satisfechas y ser eficaces en los diferentes ámbitos de su vida. La inteligencia emocional es una forma de interactuar con el mundo, que tiene mucho en cuenta los sentimientos, sobre todo su detección y gestión. También incluye habilidades la autoconsciencia, la motivación, el entusiasmo, la perseverancia, la empatía, etc.

En este taller se trabajará, desde una perspectiva feminista, como conectar con las emociones, como gestionarlas, para aumentar nuestro bienestar y conseguir un mayor equilibrio personal.

OBJETIVOS:

- Conocimiento de las emociones. Las facetas de la inteligencia emocional.
- La conexión con el propio cuerpo: empezando por el principio.
- Aprender a expresar y gestionar las emociones.
- La motivación: cómo motivarse a una misma.
- Reconocimiento de los estados de ánimo. Estrategias para afrontar la ansiedad y las preocupaciones.
- Desarrollo de la empatía.
- El poder del pensamiento positivo.
- Socialización de género: diferencias entre mujeres y hombres en la expresión de emociones.

ACTIVIDADES:

Taller práctico formado por 4 sesiones, conducido por una psicóloga. Las sesiones tendrán una frecuencia semanal con una duración de dos horas. Se realizará durante el año, en función de la demanda.

DIRIGIDO A:

Mujeres que estén interesadas en potenciar o profundizar en ellas mismas para tener un mayor equilibrio personal.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Dirigirse al SIAD (Servicio de Información y Atención a las Mujeres): Casal de Cultura, c/ Nemesi Valls, 35, 2º, llamar por teléfono al 93 729 71 71, ext. 262, para concertar día y hora de entrevista o enviar un email a siad@bdv.cat, indicando el nombre y los apellidos y un teléfono de contacto.

¿A QUIÉN OS PODEIS DIRIGIR?

M. José Chinchilla Martínez. Psicóloga del SIAD.
Casal de Cultura, c/ Nemesi Valls, 35, 2º.

Elena Peñarrubia García. Trabajadora Social del SIAD.
Casal de Cultura, c/ Nemesi Valls, 35, 2º.

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

Sección Municipal de Servicios Sociales y Salud.
Área Básica de Salud – Centro de Atención Primaria - Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (ASSIR) - Institut Català de la Salut.



ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO

3.2.10. ESPACIOS DE REFLEXIÓN

DESCRIPCIÓN:

Nuestra sociedad está regida por un sistema patriarcal, que se caracteriza por ser un sistema de organización social que da más valor a los hombres que a las mujeres. Esta discriminación nos lleva a una desigualdad que tiene repercusiones en la vida de las mujeres y en la sociedad en general. Por tanto, es necesario crear recursos en los que se cuestionen determinados valores sociales y se ofrezcan estrategias para vivir con una mayor calidad de vida, partiendo de un modelo más igualitario.

Los espacios de reflexión pretenden favorecer la formación y sensibilización de las mujeres en temas concretos, desmontando aspectos de la cultura patriarcal que asigna un papel secundario y subordinado a las mujeres, además del intercambio de opiniones y experiencias.

Desde la Oficina de Políticas de Género se propondrán diferentes temas que pueden ser de interés para las mujeres, teniendo en cuenta sus demandas y necesidades.

OBJETIVOS:

- Formación y sensibilización en materias que influyen directamente en el bienestar de las mujeres.
- Fomentar la mejora de las habilidades personales de las participantes a través del intercambio de opiniones y experiencias.
- Ofrecer un espacio para que las participantes desarrollen un espíritu crítico y el cuestionamiento del modelo social imperante, revisando como éste incide en la propia vida.
- Facilitar la autoconsciencia y el autoconocimiento.
- Crear un espacio constructivo y lúdico a la vez donde se favorezca que las mujeres conecten con su poder personal y su autoresponsabilidad, para potenciar la rectoría de sus vidas.
- Crear un espacio que favorezca recuperar y/o mantener el sentido de la propia vida.

ACTIVIDADES:

Cada espacio de reflexión consta de 2 ó 3 sesiones, dependiendo de la temática, de dos horas de duración, a cargo de una psicóloga clínica, con perspectiva de género.

Se harán tres espacios de reflexión al año, coincidiendo con el programa de actividades del 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres, el 28 de Mayo, Día Internacional de Acción para la Salud de las Mujeres y del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

DIRIGIDO A:

Mujeres, mayores de 18 años, que estén interesadas en trabajar y profundizar sobre una materia concreta con el objetivo de cambiar y/o mejorar aspectos de ellas mismas para tener un mayor equilibrio personal.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Dirigirse al SIAD (Servicio de Información y Atención a las Mujeres): Casal de Cultura, c/ Nemesi Valls, 35, 2º, llamar por teléfono al 93 729 71 71, ext. 262, para concertar día y hora de entrevista o enviar un email a siad@bdv.cat, indicando el nombre y los apellidos y un teléfono de contacto.

¿A QUIÉN OS PODEIS DIRIGIR?

M^a José Chinchilla Martínez. Psicóloga del SIAD.
Casal de Cultura, c/ Nemesi Valls, 35, 2º

Elena Peñarrubia García. Trabajadora Social del SIAD.
Casal de Cultura, c/ Nemesi Valls, 35, 2º.

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

Bienestar Social.

Área Básica de Salud – Centro de Atención Primaria - Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (ASSIR) - Institut Català de la Salut.

Entidades del municipio.



ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO

3.2.11. ASESORAMIENTO LABORAL

DESCRIPCIÓN:

El servicio ofrece asesoramiento laboral para cualquier mujer que esté interesada en conocer sus derechos en el ámbito laboral (contratos, salario, convenios colectivos, permisos de maternidad/paternidad, jubilación, excedencia, indemnizaciones, liquidaciones, pagas, acoso sexual en el trabajo...).

OBJETIVOS:

- Asesorar e informar a las mujeres de sus derechos del ámbito laboral.
- Realizar el seguimiento de los pasos hechos por las mujeres una vez asesoradas, siempre que sea necesario.

ACTIVIDADES:

- Atención individualizada mediante una primera entrevista para valorar la situación y posteriormente orientar y asesorar de acuerdo con cada situación concreta.
- Asesoramiento laboral a cargo de una graduada social experta.
- Entrevistas de seguimiento, cuando sea necesario, para hacer el oportuno acompañamiento a las mujeres en su proceso.

DIRIGIDO A:

Mujeres que quieran tener asesoramiento laboral.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Dirigirse al SIAD (Servicio de Información y Atención a las Mujeres): Casal de Cultura, c/ Nemesi Valls, 35, 2º, llamar por teléfono al 93 729 71 71, ext. 262, para concertar día y hora de entrevista o enviar un email a siad@bdv.cat, indicando el nombre y los apellidos y un teléfono de contacto.

Horario de visitas: miércoles de 19h a 21 h.

¿A QUIÉN OS PODEIS DIRIGIR?

Olga Rodríguez Cuadra. Graduada Social del SIAD.
Casal de Cultura, c/ Nemesi Valls, 35, 2º

Elena Peñarrubia García. Trabajadora Social del SIAD.
Casal de Cultura, c/ Nemesi Valls, 35, 2º.

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

Sección Municipal de Servicios Sociales y Salud.
Fundación Barberà Promoción.
Área Básica de Salud - Centro de Atención Primaria - Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (ASSIR) - Institut Català de la Salut.



3.2.11. ASesoramiento LABORAL

DESCRIPCIÓN

El servicio ofrece asesoramiento laboral para cualquier mujer que necesite conocer sus derechos en el ámbito laboral (contratos, salarios, condiciones de trabajo, permisos de maternidad, etc.), así como información sobre los recursos disponibles para mejorar su situación laboral.

OBJETIVOS

- Realizar el seguimiento de los casos, dando apoyo a las mujeres que lo necesiten.
- Asesorar e informar a las mujeres de sus derechos laborales.

ACTIVIDADES

- Atención individualizada mediante una primera entrevista para valorar la situación y posteriormente orientar a través de recursos de apoyo como talleres, cursos, etc.
- Asesoramiento de seguimiento cuando sea necesario para hacer el seguimiento de las mujeres en su proceso.

3.3. VIOLENCIA MACHISTA

DIRIGIDO A

Mujeres que sufran violencia machista.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Dirigido al IAD (Servicio de Información y Atención a las Mujeres) del Ayuntamiento de Barberà del Vallès. Para más información, contactar con el IAD al teléfono 93 739 71 71 ext. 252, por correo electrónico o por teléfono.

Forma de varias sesiones de 1 hora y 30 minutos.

¿A QUÉN OS PODRÍIS DIRIGIR?

- Oficina de Atención a las Mujeres (IAD) del Ayuntamiento de Barberà del Vallès.
- Oficina de Atención a las Mujeres (IAD) del Ayuntamiento de Barberà del Vallès.

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON

- Área de Igualdad y Políticas de Género del Ayuntamiento de Barberà del Vallès.
- Área de Igualdad y Políticas de Género del Ayuntamiento de Barberà del Vallès.

VIOLENCIA MACHISTA

3.3.1. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO EN EL TRABAJO



DESCRIPCIÓN:

El acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral atenta contra la dignidad personal y profesional de las mujeres, y es un tipo de violencia machista.

Las conductas constitutivas de acoso no sólo perjudican las personas directamente afectadas sino que repercuten igualmente en su entorno más inmediato y en el conjunto de la organización.

Por este motivo, el Ayuntamiento de Barberà del Vallès, junto con la representación de las trabajadoras y trabajadores municipales, de conformidad con el compromiso contenido a los vigentes Acuerdo de Condiciones de trabajo / Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Barberà del Vallès, durante el año 2013 elaboró un protocolo de prevención, actuación y resolución de situaciones de acoso sexual y por razón de sexo en el trabajo, con el objetivo de prevenir, corregir y sancionar este tipo de conductas de acoso, en cumplimiento de lo dispuesto en el marco normativo vigente.

Este protocolo fue aprobado por unanimidad por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de 31 de julio de 2013.

OBJETIVOS:

El objetivo general del protocolo es definir el marco de actuación en relación con los casos de acoso sexual y por razón de sexo, con la finalidad explícita de prevenir y erradicar este tipo de conducta en el Ayuntamiento de Barberà del Vallès.

Por lo tanto, pretende ser una guía para la prevención, detección, actuación y resolución de estos casos.

ACTIVIDADES:

- Planificación de acciones para continuar difundiendo el Protocolo de Prevención, Actuación y Resolución de situaciones de acoso sexual y por Razón de sexo a todo el personal del Ayuntamiento de Barberà del Vallès.
- Organización de formación específica en acoso sexual y por razón de sexo a todo el personal del Ayuntamiento de Barberà del Vallès.
- Seguimiento de la aplicación del protocolo y elaboración del correspondiente informe anual por parte de la Comisión de prevención y actuación en situaciones de acoso sexual y por razón de sexo en el trabajo.

DIRIGIDO A:

Personal municipal del Ayuntamiento de Barberà del Vallès.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Las reuniones de seguimiento del protocolo están contempladas y pautadas dentro del propio protocolo.

¿A QUIÉN OS PODEIS DIRIGIR?

Lluís Carol Andrés.
Responsable del Área de Servicios Personales.
Plaça de la Vila, 1, baixos dreta.

Xavier Santos Marín
Responsable de la Sección de Recursos Humanos.
Av. Generalitat, 70.

M^a Eugènia Sánchez Pérez
Técnica de la Sección de Recursos Humanos.
Av. Generalitat, 70.

Marina Caldera Calveras.
Miembro de los órganos de representación del personal municipal
Av. Generalitat, 70.

Marisol Caro Zambudio.
Responsable de la Oficina de Políticas de Género.
Casal de Cultura, c/Nemesi Valls, 35, 2^o.

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

Comité Unitario de Empresa
Sección de Recursos Humanos.

VIOLENCIA MACHISTA

3.3.2. PROTOCOLO PARA UNAS FIESTAS Y ESPACIOS DE OCIO LIBRES DE VIOLENCIAS MACHISTAS.



DESCRIPCIÓN:

Las violencias machistas son una grave vulneración de los Derechos Humanos, basada en la desigualdad, la discriminación y la relación de poder de los hombres sobre las mujeres.

La violencia machista muestra el entramado de conductas explícitas e implícitas, mensajes normalizados y símbolos que configuran nuestra sociedad y que, por tanto, tienen un carácter estructural, dado que la sufren las mujeres en todos los ámbitos de sus vidas y es consecuencia del machismo y del sistema heteropatriarcal imperante en nuestra sociedad.

La violencia sexual es una de las manifestaciones machistas que más afectación tiene en la vida de las mujeres, tal y como demuestran las encuestas de victimización.

Es necesaria una verdadera transformación social dado que como problema estructural, la violencia machista, requiere que la sociedad se implique tanto en su prevención para evitarla, así como en el rechazo contundente y masivo a todas las agresiones machistas que puedan darse. Estos cambios se deben extender también a los espacios de ocio y fiesta de las ciudades.

El feminismo ha puesto de relieve como hombres y mujeres hacen un uso diferenciado del espacio público. En el caso de las mujeres este uso se encuentra condicionado por la socialización en el miedo de ser víctima de abusos y agresiones sexuales.

En el contexto de ocio se encuentran normalizados comportamientos de acoso y abuso sexual que, muchas veces, pasan desapercibidos, se minimizan o justificados en la desinhibición y alegría de las fiestas.

La denuncia pública a través de los medios de comunicación de casos muy graves de agresiones sexuales en fiestas populares de toda España ha llevado a los ayuntamientos a impulsar campañas y protocolos de prevención de agresiones machistas en el contexto de sus fiestas populares.

El Ayuntamiento de Barberà del Vallès desde finales de 2017 y durante el año 2018 realizó todo un proceso participativo para elaborar el *Protocolo para unas fiestas y espacios de ocio libres de violencias machista*, que fue aprobado por el Pleno Municipal de 27 de junio de 2018 por unanimidad y que se aplicó en la Fiesta Mayor de 2018.

Durante el año 2019 se aplicará de forma gradual este protocolo a todas las fiestas y espacios de ocio del municipio con el objetivo de sensibilizar y prevenir estas agresiones sexuales en el municipio.

OBJETIVOS:

- Conseguir que los espacios festivos y de ocio estén libres de violencias machistas.
- Ofrecer un espacio de seguridad para las mujeres agredidas y atender a las mujeres para dar respuesta inmediata y evitar la victimización secundaria.
- Reducir la impunidad de situaciones de violencia.
- Sensibilización y herramientas para la detección y actuación.
- Hacer seguimiento del funcionamiento del protocolo para garantizar su aplicación de forma coordinada y eficaz y establecer los mecanismos necesarios para su revisión, actualización y evaluación.

- Organizar la formación necesaria a las personas profesionales de las diferentes áreas del Ayuntamiento y entidades que participen en la organización de actos festivos y/o de ocio, para tener más elementos a la hora de abordar estas situaciones y activar el circuito de atención, tal y como está estipulado en el mismo protocolo.

ACTIVIDADES:

- Crear una comisión de seguimiento del protocolo para valorar su implementación y aplicación en las fiestas y espacios de ocio del municipio.
- Crear las subcomisiones o grupos de trabajo necesarios para conseguir los objetivos planteados.

DIRIGIDO A:

Profesionales que forman parte de la Comisión de Seguimiento del *Protocolo para unas fiestas y espacios de ocio libres de violencias machistas*.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Las reuniones de la comisión de seguimiento del protocolo se convocaran desde la Oficina de Políticas de Género.

¿A QUIÉN OS PODEIS DIRIGIR?

Marisol Caro Zambudio. Responsable de la Oficina de Políticas de Género.
Casal de Cultura, c/ Nemesi Valls, 35, 2º

Elena Peñarrubia García. Trabajadora Social del SIAD.
Casal de Cultura, c/ Nemesi Valls, 35, 2º

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

Policía Local.

Mossos/es d'Esquadra.

Sección de Colectivos Sociales y Cultura.

Todas las entidades del municipio, y especialmente, las participan en la Fiesta Mayor.

Gabinete Alcaldía y Comunicación

Área de Territorio y Medio Ambiente

Oficina de las Mujeres y LGTBI

Associació de Planificació Familiar de Catalunya i Balears (APFCiB).

VIOLENCIA MACHISTA

3.3.3 PROTOCOLO PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LA VIOLENCIA MACHISTA EN EL ÁMBITO DE LA PAREJA



DESCRIPCIÓN:

Un grupo de trabajo técnico, bajo la dirección de Comisión de Estudio, se encargó de hacer el protocolo de actuación en casos de violencia machista en el ámbito de la pareja, para unificar criterios y establecer líneas de actuación coordinadas, creando una cultura de trabajo en red entre las personas profesionales que pueden intervenir en estas situaciones, y de esta manera evitar una victimización secundaria de las mujeres. Este protocolo fue aprobado por unanimidad del Pleno Municipal de octubre de 2016. El grupo de trabajo técnico y la Comisión de Seguimiento se encargan de velar por la aplicación del Protocolo.

OBJETIVOS:

- Hacer seguimiento del funcionamiento del circuito de actuación común que permita una asistencia a las mujeres en situación de violencia machista coordinada, integral y eficaz. Este seguimiento lo hará la Comisión de seguimiento del Protocolo para el Abordaje Integral de la Violencia Machista en el ámbito de la Pareja.
- Organizar la formación necesaria para las personas profesionales que forman parte del circuito para garantizar un lenguaje común y una correcta actuación profesional ante esta realidad.
- Evitar la victimización secundaria de las mujeres.
- Establecer mecanismos para garantizar el seguimiento, revisión, actualización y evaluación del Protocolo.
- Crear las subcomisiones o grupos de trabajo necesarios para establecer acciones concretas que permitan abordar los 4 ámbitos de intervención existentes: prevención, detección, atención y recuperación.

ACTIVIDADES:

- Reuniones del Grupo de Trabajo Técnico para hacer el seguimiento del funcionamiento de protocolo y detectar las dificultades y / o limitaciones, que puedan surgir en el marco de su aplicación, con el fin de adecuar las posibles respuestas.
- Elaboración de un informe anual que recoja todas las acciones llevadas a cabo por el Grupo de Trabajo Técnico que será aprobado por la Comisión de Seguimiento y por la Junta de Gobierno Local.

DIRIGIDO A:

Profesionales que forman parte del Grupo de Trabajo Técnico y de la Comisión de Seguimiento del Protocolo para el Abordaje Integral de la Violencia Machista en el Ámbito de la Pareja.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Las reuniones de la comisión de seguimiento del protocolo se convocaran desde la Oficina de Políticas de Género.

¿A QUIÉN OS PODEIS DIRIGIR?

Elena Peñarrubia García. Trabajadora Social del SIAD.
Casal de Cultura, c/ Nemesi Valls, 35, 2º

Marisol Caro Zambudio. Responsable de la Oficina de Políticas de Género.
Casal de Cultura, c/ Nemesi Valls, 35, 2º

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

Policía Local.
Mossos/es d'Esquadra.
Área Básica de Salud- Centro de Atención Primaria - Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (ASSIR) - Institut Català de la Salut.
Hospital de Sabadell.
Sección Municipal de Educación.
Sección Municipal de Servicios Sociales y Salud.
Fundación Barberá Promoción.
Programa Municipal de Juventud.
Juzgados de Cerdanyola del Vallés.
Fiscalía.
Delegación de Cerdanyola del Colegio de Abogacía de Sabadell.

VIOLENCIA MACHISTA

3.3.4 SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA MACHISTA



DESCRIPCIÓN:

Servicio especializado de atención individual que tiene como finalidad orientar y apoyar a nivel psicológico a mujeres en situación de violencia machista, durante un tiempo limitado.

Cuando no haya ninguna incompatibilidad se puede derivar a la mujer en los talleres de crecimiento personal, descritos anteriormente, al ámbito de atención y asesoramiento, a fin de reforzar el trabajo individual.

OBJETIVOS:

- Hacer una orientación diagnóstica en cada caso.
- Valoración del tratamiento más adecuado a seguir.
- Derivación a recursos más específicos y / o especializados cuando sea necesario.

ACTIVIDADES:

Visitas de atención psicológica individuales que irán a cargo de una psicóloga, experta en violencia machista y que incorpora la perspectiva de género en su praxis profesional, que acompañará a la mujer en todo su proceso para darle herramientas y estrategias a nivel psicológico que pueda empoderarse, recuperar el control de su vida y tomar las decisiones que considere oportunas.

DIRIGIDO A:

Mujeres en situación de violencia machista.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Dirigirse al SIAD (Servicio de Información y Atención a las Mujeres): Casal de Cultura, c/ Nemesi Valls, 35, 2º, llamar por teléfono al 93 729 71 71, ext. 262, para concertar día y hora de entrevista o enviar un email a siad@bdv.cat, indicando el nombre y los apellidos y un teléfono de contacto.

¿A QUIÉN OS PODEIS DIRIGIR?

M. José Chinchilla Martínez. Psicóloga del SIAD,
Casal de Cultura, c/ Nemesi Valls, 35, 2º.

Elena Peñarrubia García. Trabajadora Social del SIAD.
Casal de Cultura, c/ Nemesi Valls, 35, 2º

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

Sección Municipal de Servicios Sociales y Salud.
Área Básica de Salud - Centro de Atención Primaria - Atención a la Salud Sexual y Reproductiva.
(ASSIR) - Institut Català de la Salut.

VIOLENCIA MACHISTA

3.3.5 TERAPIA DE GRUPO PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA MACHISTA EN EL ÁMBITO DE LA PAREJA

DESCRIPCIÓN:

La violencia contra las mujeres es un problema social muy grave, tanto por su magnitud como por sus consecuencias en la salud física y mental de las mujeres, que requiere una inmediata intervención desde todos los ámbitos.

Por lo tanto, la necesidad de recursos específicos para esta problemática es obvia. Por ello se crea un grupo de terapia para mujeres que han sido o están en una situación de violencia machista en el ámbito de la pareja.

OBJETIVOS:

- Ofrecer una herramienta de ayuda mutua entre mujeres que hayan sufrido algún tipo de maltrato o la estén sufriendo en la actualidad, con el fin de paliar las consecuencias que se derivan del mismo.
- Ofrecer un recurso complementario al tratamiento psicológico individual, de tipo social y personal, que refuerce el proceso de recuperación de la propia identidad de las mujeres.
- Ampliar la red social de las mujeres, para romper el aislamiento que hay en esta situación.
- Ofrecer información sobre las causas, consecuencias y proceso de la violencia machista.
- Dar a conocer la influencia de los mitos y estereotipos culturales en el proceso de la violencia machista en el ámbito de la pareja.
- Dar estrategias y recursos para fomentar el proceso de recuperación de las mujeres.
- Ofrecer los recursos para garantizar al máximo la seguridad de las mujeres.

ACTIVIDADES:

- Creación de un grupo, con sesiones de frecuencia semanal de dos horas, conducido por una psicóloga, durante un periodo de 6 meses (tiempo imprescindible para poder asegurar un mínimo de recuperación).
- Visitas de seguimiento para aquellos casos que no pueden seguir el grupo de forma óptima, o por empeoramiento de la situación personal.

DIRIGIDO A:

Mujeres que hayan sido o estén en la actualidad en una situación de violencia machista en el ámbito de la pareja o las consecuencias del mismo.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Dirigirse al SIAD (Servicio de Información y Atención a las Mujeres): Casal de Cultura, c/ Nemesi Valls, 35, 2º, llamar por teléfono al 93 729 71 71, ext. 262, para concertar día y hora de entrevista o enviar un email a siad@bdv.cat, indicando el nombre y los apellidos y un teléfono de contacto.

¿A QUIÉN OS PODEIS DIRIGIR?

M. José Chinchilla Martínez. Psicóloga del SIAD.
Casal de Cultura, c/ Nemesi Valls, 35, 2º.

Elena Peñarrubia García. Trabajadora Social del SIAD.
Casal de Cultura, c/ Nemesi Valls, 35, 2º



RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

Sección Municipal de Servicios Sociales y Salud.
Área Básica de Salud - Centro de Atención Primaria - Atención a la Salud Sexual y Reproductiva.
(ASSIR) - Institut Català de la Salut.
Policía Local.
Mossos/as d'Esquadra.

VIOLENCIA MACHISTA

3.3.6 SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (ATENPRO)

DESCRIPCIÓN:

El Consejo de Ministros aprobó, el 7 de Mayo de 2.004, un Plan de Medidas Urgentes para la Prevención de la Violencia de Género. Una de las medidas incluidas en este Plan era la cobertura de un servicio de teleasistencia para las víctimas de esta violencia, que desde el año 2010 ha pasado a denominarse 'Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género' (ATENPRO), que la Secretaría de Estado de Igualdad, adscrita al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, ha convenido con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

El Ayuntamiento de Barberà del Vallès se adhirió a este servicio el año 2005 para ofrecerlo a las mujeres de Barberà que lo puedan necesitar.

OBJETIVOS:

- Garantizar una atención inmediata y adecuada ante situaciones de emergencia, a través de personal especializado.
- Proporcionar seguridad y tranquilidad a las usuarias del servicio y los familiares que dependen directamente de ellas, ofreciendo apoyo, información y asesoramiento y garantizando la comunicación interpersonal con ellas, ante cualquier necesidad, las 24 horas del día.
- Potenciar la autoestima y calidad de vida de las usuarias del servicio, contribuyendo a crear una red social de apoyo en su entorno habitual.

ACTIVIDADES:

El servicio se basa en la utilización de tecnologías de comunicación de telefonía móvil y de telelocalización, facilitándose desde Servicios Sociales o el SIAD (Servicio de Información y Atención a las Mujeres) un terminal a las mujeres que lo puedan necesitar.

DIRIGIDO A:

Mujeres que estén o hayan estado en una situación de violencia. Para acceder al servicio se deben cumplir los siguientes requisitos:

- No convivir con el agresor.
- Participar en programas de atención especializada para víctimas de violencia machista.
- Desde junio de 2011 el servicio se ha ampliado para las mujeres que no tienen orden de protección o medidas de alejamiento vigentes.
- Aceptar las normas de funcionamiento del servicio.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Dirigirse al SIAD (Servei d'Informació i Atenció a les Dones): Casal de Cultura (c/ Nemesi Valls, 35 2º) o la oficina de Servicios Sociales (C/ Bosc, 21) o llamar al teléfono 93 729 71 71 Ext. 221 o 325.

¿A QUIÉN OS PODEIS DIRIGIR?

Elena Peñarrubia García. Trabajadora Social del SIAD.
Casal de Cultura, c/ Nemesi Valls, 35, 2º.

Equipo Básico de Atención Social.
c/Bosc, 21



RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
Secretaría de Estado de Igualdad. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
Cruz Roja.
Sección Municipal de Servicios Sociales.
Policía Local.
Mossos/as d'Esquadra.

VIOLENCIA MACHISTA

3.3.7. SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA CRIATURAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA MACHISTA.

DESCRIPCIÓN:

La violencia machista tiene efectos en las mujeres que la viven a todos niveles y por este motivo en los últimos años, se han puesto en marcha servicios para atender y ayudar a las mujeres en esta situación. Pero es indiscutible que la violencia también afecta de forma directa a las hijas y los hijos, que pueden sufrir consecuencias conductuales, físicas, emocionales, cognitivas y sociales de las que se deben recuperar.

El proceso con las madres y con sus hijas e hijos está íntimamente relacionado y vinculado ya que la madre es una referente vital básica para estas niñas y niños y con quienes tienen el vínculo más profundo. Las hijas y los hijos necesitan poder recuperar la confianza en sí mismas y mismos, en sus figuras de protección (las madres), con su entorno inmediato y con el mundo.

Por este motivo es fundamental ofrecer un servicio especializado en violencia machista y con perspectiva de género para estos niños y niñas que trabaje paralelamente y de forma conjunta con el servicio de atención psicológica ya existente para las mujeres. De esta manera se garantiza un objetivo que es prioritario y fundamental: reforzar o reparar el vínculo materno-filial.

Este servicio se puso en funcionamiento en junio de 2017 y se coordina de manera conjunta entre Servicios Sociales y la Oficina de Políticas de Género.

En el año 2018 se amplió este servicio para las chicas adolescentes en situación de violencia machista en el ámbito de la pareja.

El servicio actualmente tiene una dedicación de 12h semanas.

OBJETIVOS:

- Atender individualmente a las criaturas y adolescentes entre 3 y 18 años que vivan o hayan vivido situaciones de violencia machista en el ámbito de su familia, así como a las chicas adolescentes que estén en una relación de violencia machista en la pareja.
- Recuperar y reforzar el rol materno, mediante la atención grupal a las madres de as criaturas y adolescentes.
- Acompañar a las madres y a sus e hijas para que refuercen i recuperar su vínculo materno-filial.
- Trabajar de manera coordinada y transversal con las profesionales que derivan a las criaturas y adolescentes al servicio y con el resto de recursos y profesionales de la red.

ACTIVIDADES:

- Atención psicológica individual para criaturas y adolescentes entre 3 y 18 años, tanto de acogida para ver valoración diagnóstica como sesiones terapéuticas una vez hecha la evaluación de la situación.
- Atención psicológica individual para chicas adolescentes en situación de violencia machista en el ámbito de la pareja.
- Crear un espacio grupal para las madres para que puedan alcanzar los objetivos marcados y trabajar aquellos aspectos relacionados con la violencia vivida y el vínculo materno-filial.



DIRIGIDO A:

Hijas e hijos de mujeres en situación de violencia machista que son atendidos desde el SIAD.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Para acceder a este servicio es necesario que la mujer esté haciendo el oportuno seguimiento desde los servicios específicos de atención: Servicios Sociales y SIAD (Servició de Informació i Atenció a las Mujeres), que valorarán la derivación de las criaturas.

¿A QUIÉN OS PODEIS DIRIGIR?

Elena Peñarrubia García. Trabajadora Social del SIAD.
Casal de Cultura, c/ Nemesi Valls, 35, 2º.

Equipo de Atención Básica Social.
C/ Bosc, 21

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

Sección Municipal de Servicios Sociales y Salud.
Área Básica de Salud - Centro de Atención Primaria - Atención a la Salud Sexual i Reproductiva (ASSIR)- Institut Català de la Salut.

VIOLENCIA MACHISTA

3.3.8. SERVICIO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SOCIALES

DESCRIPCIÓN:

Ofrecer un servicio de atención psicosocial permanente en situaciones de urgencia para dar respuesta a las necesidades de las mujeres en situación de violencia machista, y a sus hijos e hijas, que se han visto obligadas a irse de su casa a causa de la situación de malos tratos, así como proporcionar el apoyo psicológico y el acompañamiento necesario.

El servicio se ofrece a través de un convenio de colaboración con el Centro de Urgencias y Emergencias Sociales de Barcelona (CUESB).

OBJETIVOS:

- Dar respuesta urgente a la mujer, que no tienen otro recurso, si deben de salir del domicilio.
- Tener un lugar de estancia digno, con seguimiento profesional, hasta que se resuelva el regreso de las mujeres y sus hijas e hijos a su casa de forma judicial o se hace la oportuna tramitación a una casa de acogida, cuando el caso así lo requiera.
- Proporcionar apoyo psicológico y acompañamiento a las mujeres hasta que se hace la correspondiente derivación a Bienestar Social y/o SIAD.

ACTIVIDADES:

El servicio consiste en dar una respuesta inmediata en situaciones de urgencia o crisis social, proporcionando una atención integral que tenga en cuenta la cobertura de las necesidades básicas y a la vez emocionales de las mujeres en situación de violencia machista y de sus hijas e hijos.

DIRIGIDO A:

Mujeres que estén en una situación de violencia machista y que la situación requiera hacer una intervención psicosocial urgente.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Dirigirse a Policía Local, Mossos d'Esquadra, Bienestar Social o el SIAD (Servicio de Información y Atención a las Mujeres).

¿A QUIÉN OS PODEIS DIRIGIR?

Policía Local. Av. Verge Montserrat, 60.
Mossos/es d'Esquadra. C/Estoril, 2.
Oficina de Servicios Sociales. C/Bosc, 21.
SIAD. Casal de Cultura. C/Nemesi Valls, 35, 2ºn



RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

- Fiscalía de Sabadell
- Juzgados de Cerdanyola.
- Policía Local.
- Mossos/es d'Esquadra,
- Oficina de Servicios Sociales y Salud.
- CUESB (Centro de Urgencias y Emergencias Sociales de Barcelona)

OBJETIVOS

- Crear un espacio de asesoramiento y formación para las mujeres víctimas de violencia de género, así como para sus familiares y personas cercanas, a través de un equipo de profesionales especializados en el ámbito de la violencia de género.
- Evitar una segunda victimización de las mujeres.
- Conseguir una mayor conciencia del apoyo de apoyo, tanto en su coordinación como en su actuación.
- Visibilizar las dificultades y limitaciones existentes para conseguir mejores resultados de gestión.

ACTIVIDADES

- Tres sesiones de sensibilización dirigidas a los agentes de policía municipal para las prácticas del equipo de intervención, tanto a nivel de prevención de la violencia de género y gestión de la atención de las víctimas.
- Una sesión de sensibilización dirigida al equipo de policía sobre cuestiones y prácticas relacionadas con la violencia de género, a partir de una experiencia de intervención en violencia de género y gestión de la atención de las víctimas.

DIRIGIDA A

Equipo del SIAO

¿QUE HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Las participantes no necesitan conocimientos desde el Programa Municipal de Políticas para la Igualdad de Género.

¿A QUIÉN OS PODRÍIS DIRIGIR?

Oficina de Cultura, Igualdad y Bienestar Social del Ayuntamiento de Barberà del Vallès

RELACIONE DE COORDINACIÓN ANS

Equipo del SIAO

VIOLENCIA MACHISTA

3.3.9. SUPERVISIÓN DE EQUIPO DE PROFESIONALES

DESCRIPCIÓN:

Creación de un espacio de cuidado para las profesionales que forman parte del equipo que hace atención directa a mujeres en situación de violencia, para trabajar emociones, angustias y sentimientos que se pueden generar y que pueden interferir en la práctica profesional, afectando a la intervención y/o abordaje en cada uno de los casos.

OBJETIVOS:

- Crear un espacio de asesoramiento y formación para las profesionales para canalizar dudas, inseguridades y sentimientos que pueden llegar a bloquear y a influir tanto a nivel personal como en la actuación profesional.
- Evitar una segunda victimización de las mujeres.
- Conseguir una mayor cohesión del equipo de trabajo, tanto en su coordinación como en su actuación.
- Visibilizar las dificultades y limitaciones existentes para consensuar posibles estrategias de mejora.

ACTIVIDADES:

- Tres sesiones de supervisión individual de 1 hora cada una, con una frecuencia mensual, para las profesionales del equipo que hacen atención directa, a cargo de una psicóloga especialista en violencia machista y experta en supervisión de equipos de trabajo.
- Una sesión de supervisión a todo el equipo de 2 horas, sobre casuística y posibles líneas de abordaje, con una periodicidad mensual, a cargo de una psicóloga especialista en violencia machista y experta en supervisión de equipos de trabajo.

DIRIGIDO A:

Equipo del SIAD.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Las supervisiones se convocan directamente desde el Programa Municipal de Políticas para la Equidad de Género.

¿A QUIÉN OS PODEIS DIRIGIR?

Marisol Caro Zambudio. Responsable de la Oficina de Políticas de Género.
Casal de Cultura. C/Nemesi Valls, 35, 2º.

RELACIONES DE COORDINACIÓN:

Equipo del SIAD.

VIOLENCIA MACHISTA

3.3.10. JORNADAS DEL 25 DE NOVIEMBRE



DESCRIPCIÓN:

En Diciembre de 1999, la 54a Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución 54/134 en la que declaraba el 25 de Noviembre como Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Se organizará un programa de actividades durante el mes de Noviembre, con el objetivo de conmemorar este día.

Se editará un díptico informativo en el que se hará la difusión de todas las actividades que tanto el Ayuntamiento como las entidades del municipio, que quieran, organicen relacionadas con la temática.

OBJETIVOS:

- Conmemorar el Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.
- Implicar a toda la población en la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.
- Contribuir a la sensibilización, prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia machista.

ACTIVIDADES:

Se llevará a cabo un programa de actividades para conmemorar el 25 de Noviembre, coordinado y conjunto con las entidades de la ciudad que quieran participar.

DIRIGIDO A:

Población general.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Dirigirse al lugar donde se hará la actividad a la hora prevista, según la indicación en el programa de actividades que se distribuirá o en la Oficina de Políticas Género del Ayuntamiento de Barberà del Vallès (Casal de Cultura. C/Nemesi Valls, 35, 2º).

¿A QUIÉN OS PODEIS DIRIGIR?

Marisol Caro Zambudio. Responsable de la Oficina de Políticas de Género.
Casal de Cultura. C/Nemesi Valls, 35, 2º.

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

Entidades del municipio.
Policía Local.
Mossos/es d'Esquadra.

VIOLENCIA MACHISTA 23.10 JORNADAS DEL 25 DE NOVIEMBRE



DESCRIPCIÓN

En Diciembre de 1992 la OMS designó el 25 de Noviembre como Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres. En el marco de las Jornadas del 25 de Noviembre, el Ayuntamiento de Barberà del Vallès organiza un programa de actividades durante el mes de Noviembre, con el objetivo de conmemorar este día. Se realiza un día informativo en el que se realiza la difusión de todas las actividades que tanto el Ayuntamiento como las entidades del municipio, que pueden organizar relacionadas con la violencia machista.

OBJETIVOS

- Conmemorar el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.
- Realizar e impulsar la participación ciudadana en la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia contra las Mujeres.
- Contribuir a la sensibilización, prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia machista.

3.4. SENSIBILIZACIÓN HACIA LA IGUALDAD

ACTIVIDADES

Se llevará a cabo un programa de actividades para conmemorar el 25 de Noviembre, coincidiendo y relacionado con las actividades de la ciudad que durante el día se realizarán.

DIRECCIÓN

Política general

¿QUE HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Gracias a que se ha creado una red de colaboración entre las entidades que forman parte del programa de actividades, que se desarrollan en el Ayuntamiento de Barberà del Vallès, se garantiza la participación de todas las entidades que forman parte de la red.

¿A QUÉ ENTIDAD DEBE DIRIGIRSE?

Respecto al desarrollo de las actividades de la OIM de Barberà del Vallès, se debe dirigir al Ayuntamiento de Barberà del Vallès, C/ Reina Victoria, 30, 08180 Barberà del Vallès.

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON

Política del municipio
Política local
Municipios de la comarca



SENSIBILIZACIÓN HACIA LA IGUALDAD

3.4.1. SENSIBILIZACIÓN HACIA LA IGUALDAD

DESCRIPCIÓN:

A lo largo del año se organizarán diferentes actividades para sensibilizar sobre la necesidad de trabajar para la consecución de una igualdad efectiva y real en mujeres y hombres, así como de visualizar la realidad de las mujeres y las discriminaciones todavía existentes en la actualidad y fomentar modelos alternativos a la masculinidad hegemónica imperante.

OBJETIVOS:

- Difundir el concepto de igualdad efectiva y real en mujeres y hombres.
- Analizar los procesos de socialización de género.
- Contribuir a la eliminación de estereotipos sexistas que perpetúan las desigualdades.
- Sensibilizar sobre la discriminación que existe todavía sobre las mujeres en todo el mundo.
- Conmemorar diferentes días internacionales para continuar vindicando los derechos de las mujeres (Día Internacional de las Mujeres, Día Internacional de Acción para la Salud de las Mujeres...).
- Sensibilizar de la necesidad de implicación de toda la sociedad para transformar las estructuras, comportamientos y actitudes que dificultan la consecución de una igualdad real en mujeres y hombres.
- Visibilizar y fomentar modelos alternativos de masculinidad que rompan con la masculinidad hegemónica, aún imperante en nuestra sociedad, que daña tanto a mujeres como a hombres.

ACTIVIDADES:

Organización de actividades: formación, cineforums, conferencias, exposiciones, mesas redondas, talleres, presentación de libros, etc., para conseguir los objetivos descritos. El programa de actividades se organizará de forma coordinada y conjunta con las entidades del municipio que quieran participar.

DIRIGIDO A:

Población general.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Desde la Oficina de Políticas Género se hará la difusión del programa de actividades, indicando día, horario y lugar donde se llevarán a cabo las actividades.

¿A QUIÉN OS PODEIS DIRIGIR?

Marisol Caro Zambudio. Responsable de la Oficina de Políticas de Género.
Casal de Cultura. C/Nemesi Valls, 35, 2º.



RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

Con el resto de departamentos del Ayuntamiento.
Entidades del municipio.

DESCRIPCIÓN

A lo largo del año se organizarán diferentes actividades para sensibilizar sobre la necesidad de trabajar para la consecución de una igualdad efectiva y real entre mujeres y hombres, así como la violencia de género y los delitos de odio contra las mujeres en la sociedad y fomentar modelos alternativos de masculinidad y paternidad responsable.

OBJETIVOS

- Difundir el concepto de igualdad efectiva y real entre mujeres y hombres.
- Analizar los factores de exclusión de género.
- Contribuir a la eliminación de estereotipos sexistas que perpetúan las desigualdades.
- Sensibilizar sobre la discriminación que sufren todavía sobre las mujeres en todo el mundo.
- Comunicar de manera efectiva los instrumentos de igualdad y los planes de acción para la Salud de las Mujeres (DIA Internacional de las Mujeres, Día Internacional de Acción para la Salud de las Mujeres...).
- Reforzar de la necesidad de impulsar de una forma transversal en todas las estructuras, organismos y ámbitos que afectan la consecución de una igualdad real en catalán y español.
- Visibilizar y fomentar modelos alternativos de masculinidad que fomenten con la masculinidad participativa, así como en nuestro entorno, que favorezca a mujeres como a hombres.

ACTIVIDADES

Organización de actividades: jornadas, coloquios, conferencias, exposiciones, mesas redondas, talleres, etc., para fomentar los objetivos de igualdad. El programa de actividades se organizará de forma conjunta y conjunta con las entidades del municipio que quieran participar.

DIRECCIÓN

Dirección general

¿QUE HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Desde el Órgano de Políticas de Género se hará la difusión del programa de actividades, indicando los temas y lugares donde se llevarán a cabo las actividades.

¿A QUÉ NOS PODEMOS DIRIGIR?

Mansel Lluís Zambrada, Responsable de las Políticas de Género.
Calle de Cultura, Edifici de l'Àrea, 35-37



3.5. GÉNERO Y PARTICIPACIÓN

El objetivo principal de esta política es promover la igualdad de género y la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, económica y cultural. Se busca eliminar las desigualdades y garantizar que las mujeres tengan acceso a los mismos recursos, oportunidades y derechos que los hombres.

OBJETIVOS

- Promover la presencia de las mujeres en los espacios públicos y en el ámbito laboral.
- Garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones y en los procesos de planificación y ejecución de los proyectos.
- Facilitar el acceso a los recursos y servicios necesarios para la conciliación de la vida familiar y profesional.
- Promover la participación cultural y deportiva de las mujeres.
- Fomentar la igualdad de género en el ámbito de la salud y el bienestar.
- Promover el acceso a la vivienda y a los servicios básicos para las mujeres.
- Fomentar la igualdad de género en el ámbito de la educación y la formación.
- Promover la igualdad de género en el ámbito de la igualdad de oportunidades.

ACTIVIDADES

- Realización de estudios y encuestas para conocer la situación de las mujeres en el municipio.
- Establecimiento de un programa de igualdad de género con las administraciones locales.
- Organización de actividades educativas y culturales para promover la igualdad de género.
- Creación de espacios de encuentro y diálogo entre las mujeres.
- Promoción de la igualdad de género en el ámbito de la salud y el bienestar.
- Fomento de la igualdad de género en el ámbito de la vivienda y los servicios básicos.
- Promoción de la igualdad de género en el ámbito de la educación y la formación.
- Fomento de la igualdad de género en el ámbito de la igualdad de oportunidades.

¿QUE HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Para participar en este programa, las mujeres deben estar empadronadas en el municipio y tener la mayoría de edad. Se valorará especialmente la participación de las mujeres que pertenecen a colectivos vulnerables.

GÉNERO Y PARTICIPACIÓN

3.5.1. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD

DESCRIPCIÓN:

Ayudar y facilitar que mujeres que tengan unos intereses comunes se junten y se constituyan en asociaciones legales, para que se puedan desarrollar en el ámbito social, cultural, etc. como un grupo y como personas que forman parte de una sociedad.

También se trata de fomentar la presencia de las mujeres en las juntas directivas de las asociaciones ya existentes en el municipio.

OBJETIVOS:

- Fomentar la presencia de las mujeres en las asociaciones existentes en el municipio.
- Sensibilizar a las asociaciones ya creadas para promocionar la presencia de las mujeres en lugares de responsabilidad y toma de decisiones.
- Facilitar apoyo técnico y asesoramiento para la constitución legal de asociaciones de mujeres.
- Facilitar la relación con otros estamentos para conseguir subvenciones y convenios para la realización de actividades e infraestructura de las asociaciones de mujeres del municipio.
- Fomentar la participación cultural y la relación con el entorno mediante una vida activa.
- Potenciar el sentido de grupo, la participación, la convivencia y la cooperación.
- Facilitar la organización de actividades y recursos que permitan la libre iniciativa.
- Potenciar el trabajo para la promoción de las mujeres desde las mismas asociación de mujeres.

ACTIVIDADES:

- Asesoramiento en la realización de los estatutos y pasos legales para la constitución legal de la asociación.
- Establecer un programa marco de relaciones con las asociaciones de mujeres del municipio.
- Subvención de determinadas actividades que trabajen para potenciar la igualdad real y efectiva en mujeres y hombres.
- Dinamización de las actividades que se organicen desde las asociaciones.
- Información de las asociaciones ya existentes para potenciar la presencia de las mujeres dentro de ellas.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Dirigirse al Programa de Participación Ciudadana.
Marquesos de Barberà, 125.



¿A QUIÉN OS PODEIS DIRIGIR?

Anna Aurés Pastor. Responsable de la Oficina de Convivencia y Participación Ciudadana.
c/Marquesos de Barberà, 125.

Marisol Caro Zambudio. Responsable de la Oficina de Políticas de Género.
Casal de Cultura. C/Nemesi Valls, 35, 2º.

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

Oficina de Convivencia y Participación Ciudadana.

GÉNERO Y PARTICIPACIÓN

3.5.2. CONVENIO DE ACTIVIDADES CON LAS ASOCIACIONES DE MUJERES

DESCRIPCIÓN:

Este proyecto establece las bases de los convenios con las asociaciones de Barberà del Vallès para la realización de actividades dentro del marco de la igualdad real y efectiva en mujeres y hombres.

OBJETIVOS:

- Favorecer la realización de actividades que promuevan la igualdad en mujeres y hombres y la eliminación de estereotipos sexistas.
- Prestar apoyo económico a las asociaciones de mujeres, para que puedan organizar actividades de promoción de la igualdad en mujeres y hombres.
- Favorecer la participación de las mujeres en la vida social, cultural y lúdica de Barberà del Vallès.
- Implicar a las asociaciones de mujeres en las actividades que se organicen desde la Oficina de Políticas de Género.

ACTIVIDADES:

El Ayuntamiento de Barberà del Vallès elaborará unas bases y establecerá convenios con las diferentes asociaciones del municipio con los criterios generales siguientes:

- Duración: un año natural.
- Actividades en convenio: actividades que favorezcan la igualdad real y la eliminación de estereotipos sexistas.
- Tipo de subvención: en función del proyecto presentado por las entidades.

DIRIGIDO A:

Asociaciones del municipio.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

- Presentar solicitud, según las bases elaboradas por el Ayuntamiento para la concesión de ayudas económicas a entidades sin finalidad de lucro.
- Redactar y firmar el convenio con el Ayuntamiento.
- Presentar a la finalización del convenio una memoria de las actividades desarrolladas y un certificado de la secretaria de la asociación, donde se especifique que la ayuda recibida se ha destinado a las actividades especificadas en el programa.



¿A QUIÉN OS PODEIS DIRIGIR?

Anna Aurés Pastor. Responsable de la Oficina de Convivencia y Participación Ciudadana.
C/Marquesos de Barberà, 125.

Núria Celma Pérez. Auxiliar Administrativa.
C/Marquesos de Barberà, 125.

Joana Oliva Torres. Apoyo Administrativo de la Oficina de Políticas de Género.
Casal de Cultura. C/Nemesi Valls, 35, 2º.

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

Entidades de la ciudad.

GÉNERO Y PARTICIPACIÓN

3.5.3. CESIÓN DE ESPACIOS PARA ENTIDADES DE MUJERES

DESCRIPCIÓN:

Espacio físico que se cederá a asociaciones de mujeres que trabajen o hagan alguna actividad con el objetivo de trabajar y fomentar la igualdad real y efectiva en mujeres y hombres, y que requieran de un lugar para llevarla a cabo.

OBJETIVOS:

- Proporcionar un espacio de encuentro a los grupos de mujeres con unos intereses comunes.
- Fomentar la presencia y la participación de las asociaciones y grupos de mujeres en la red asociativa del municipio.
- Promocionar la formación dentro de las mismas asociaciones y grupos de mujeres.

ACTIVIDADES:

Cesión de una sala a las asociaciones o grupos de mujeres que lo soliciten, para la organización de actividades formativas, culturales, o bien reuniones.

DIRIGIDO A:

Asociaciones o grupo de mujeres del municipio.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Dirigirse a la Oficina de Políticas de Género.
Casal de Cultura. C/Nemesi Valls, 35, 2n.

¿A QUIÉN OS PODEIS DIRIGIR?

Marisol Caro Zambudio. Responsable de la Oficina de Políticas de Género.
Casal de Cultura. C/Nemesi Valls, 35, 2n.

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

Entidades de mujeres de la ciudad.



GÉNERO Y PARTICIPACIÓN

3.5.4. FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LAS ENTIDADES

DESCRIPCIÓN:

Organización de formación en perspectiva de género para las entidades del municipio.

OBJETIVOS:

- Conocer qué significa la perspectiva de género en las entidades municipales.
- Fomentar la aplicación de la equidad de género, tanto a nivel interno (juntas y organización de la entidad) como a nivel externo (actividades, proyectos....).
- Sensibilizar sobre los beneficios de impulsar la equidad de género en su funcionamiento y sus actuaciones.

ACTIVIDADES:

Curso de formación en el que se utilizará una metodología basada en la combinación de técnicas de participación ciudadana con la exposición de conceptos clave para integrar la perspectiva de género.

DIRIGIDO A:

Entidades del municipio.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Desde la Oficina de Convivencia y Participación Ciudadana y la Oficina de Políticas de Género se hará la oportuna difusión de la formación para que se puedan inscribir las personas interesadas de las diferentes entidades.

¿A QUIÉN OS PODEIS DIRIGIR?

Anna Aurés Pastor.
Responsable de la Oficina de Participación Ciudadana.
C/ Marquesos de Barberà, 125.

Marisol Caro Zambudio.
Responsable de la Oficina de Políticas de Género.
Casal de Cultura. C/Nemesi Valls, 35, 2º.

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

Entidades del municipio.
Consultoría MIT.



GÉNERO Y PARTICIPACIÓN 3.3.4. FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA ENTIDADES

DESCRIPCIÓN

Organización de formación en perspectiva de género para las entidades del municipio.

OBJETIVOS

- Generar los conocimientos necesarios para la implementación de políticas de igualdad en las entidades del municipio.
- Promover la aplicación de la equidad de género tanto a nivel interno (unidades y organización de la entidad) como a nivel externo (actuaciones, proyectos...).
- Generar recursos para la promoción de igualdad de género en su funcionamiento y sus actuaciones.

ACTIVIDADES

Clase de formación en perspectiva de género para las entidades del municipio.

3.6. GÉNERO Y COMUNICACIÓN

DIRECCIÓN

Entidades del municipio.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Desde la Oficina de Convivencia y Participación Ciudadana y la Oficina de Políticas de Género se realiza una gestión activa de la formación para promover la igualdad de género en las entidades del municipio.

¿A QUIÉN DE PODER DIRIGIR?

Alcaldía del Ayuntamiento de Barberà del Vallès.
Oficina de Participación Ciudadana.

Responsible de la Oficina de Participación Ciudadana.
Oficina de Participación Ciudadana.

RELACIONES DE COORDINACIÓN

Entidades del municipio.
Gobierno del Ayuntamiento de Barberà del Vallès.

GÉNERO Y COMUNICACIÓN

3.6.1. LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA PRENSA LOCAL



DESCRIPCIÓN:

Espacio monográfico dedicado a la igualdad real y efectiva en mujeres y hombres, así como la difusión de todas aquellas actividades que se lleven a cabo en nuestro municipio dirigidas a trabajar la consecución de esta igualdad efectiva que impulse tanto el Ayuntamiento como otras instituciones o entidades del municipio.

OBJETIVOS:

- Tratar temas que promuevan la igualdad en derechos en hombres y mujeres, para trabajar en la consecución de una igualdad efectiva y real y dar a conocer las actuaciones que se desarrollen desde la Oficina de Políticas de Género.
- Concienciar a la población de las situaciones que desgraciadamente todavía discriminan a las mujeres y vulneran sus derechos como ciudadanas de pleno de derecho.
- Promover la participación de los hombres en actividades a favor de la igualdad efectiva en mujeres y hombres, que permita una complicidad en pro de la igualdad que, en definitiva, beneficia a toda la población.

ACTIVIDADES:

Se dedicará un espacio de la revista de información municipal donde se informará de las actividades organizadas por la Oficina de Políticas de Género y se tratarán temas con el objetivo de promover la equidad de género.

DIRIGIDO A:

Población general.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

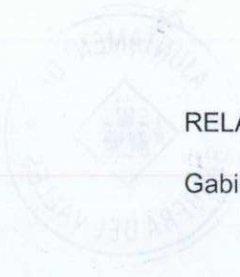
La publicación se hará directamente en el boletín municipal.

¿A QUIÉN OS PODEIS DIRIGIR?

Núria Cabrera Sancho.
Referente en igualdad de género del Gabinete de Alcaldía y Comunicación.
Av. Generalitat, 70.

Joana Oliva Torres.
Apoyo administrativo de la Oficina de Políticas de Género.
Casal de Cultura, c/Nemesi Valls, 35, 2º

Marisol Caro Zambudio.
Responsable de la Oficina de Políticas de Género.
Casal de Cultura, c/Nemesi Valls, 35, 2º



RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

Gabinete de Alcaldía y Comunicación.

DESCRIPCIÓN

Elaboración de un informe de seguimiento de la igualdad de género en el ámbito municipal...

OBJETIVOS

- Analizar el nivel de cumplimiento de las políticas de igualdad de género en el ámbito municipal...
- Identificar las principales áreas de mejora en materia de igualdad de género...
- Promover la participación de los ciudadanos en las actividades de igualdad de género...

ACTIVIDADES

Se dedicará un espacio de la agenda de la institución municipal donde se informará de las actividades organizadas por la Oficina de Igualdad de Género...

DIRECCIÓN

Política General

¿QUE HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

La participación se realiza directamente en el ámbito municipal.

¿A QUIÉN OS PODÉIS DIRIGIR?

Al Gabinete de Alcaldía y Comunicación, Av. Governador, 10

Al Área de Igualdad de Género, Av. Governador, 10

Al Área de Cultura, Av. Governador, 10



GÉNERO Y COMUNICACIÓN

3.6.2. HABLEMOS DE EQUIDAD DE GÉNERO EN RADIO BARBERÀ

DESCRIPCIÓN:

Programa radiofónico "La meitat del saber" que se emite de forma mensual en la emisora local, donde se tratarán temas sobre la igualdad real y efectiva en mujeres y hombres y como incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos de la sociedad para trabajar en la consecución de una sociedad más justa e igualitaria que permita la construcción de una verdadera democracia.

OBJETIVOS:

- Fomentar la presencia de las mujeres en los medios de comunicación.
- Potenciar que la imagen de las mujeres en los medios de comunicación sea positiva y no discriminatoria ni sexista.
- Hablar de la situación de las mujeres en la sociedad actual.
- Dar a conocer a toda la población buenas prácticas, con iniciativas y trabajos que promuevan y desarrollen la igualdad real y efectiva.
- Visibilizar la aportación de las mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad, para romper con la invisibilidad que han tenido históricamente y hacer visible su autoría y talento.
- Fomentar modelos alternativos de masculinidad que rompan con la hegemónica, aunque imperante en nuestra sociedad, dando a conocer hombres feministas, que trabajan por la equidad de género desde su ámbito, ya sea a nivel profesional o personal, y contribuir de esta manera a una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

ACTIVIDADES:

Programa radiofónico de 45 minutos de duración, que se emitirá por Radio Barberà de forma mensual, donde se tratarán temas de interés relacionado con la equidad de género.

DIRIGIDO A:

Población general.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Dirigirse a Radio Barberà.

C/ Manuel de Falla, 16.

Teléfono 93 729 44 71.

¿A QUIÉN OS PODEIS DIRIGIR?

Núria Cabrera Sancho.

Referente en igualdad de género del Gabinete de Alcaldía y Comunicación.

Av. Generalitat, 70.

Joana Oliva Torres.

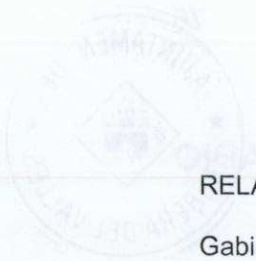
Apoyo administrativo de la Oficina de Políticas de Género.

Casal de Cultura, c/Nemesi Valls, 35, 2º

Marisol Caro Zambudio.

Responsable de la Oficina de Políticas de Género.

Casal de Cultura, c/Nemesi Valls, 35, 2º



RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

Gabinete de Alcaldía y Comunicación.
Radio Barberà.

GÉNERO Y COMUNICACIÓN
S.B.S. HABLAMOS DE EQUIDAD DE GÉNERO EN BARBERÀ
BARBERÀ

Programa político "La mujer del siglo XXI" que se centra en la promoción de la igualdad de género en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural y educativa, así como en la eliminación de la brecha de género en el mundo del trabajo y en la conciliación de la vida profesional y familiar.

OBJETIVOS

- Potenciar la presencia de las mujeres en los medios de comunicación.
- Potenciar que la imagen de las mujeres en los medios de comunicación sea positiva y no discriminatoria.
- Mejorar de la situación de las mujeres en la sociedad actual.
- Dar a conocer a toda la población buenas prácticas, con iniciativas y trabajos que promuevan y desarrollen la igualdad real y efectiva.
- Velar por la igualdad de las mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad, tanto en la investigación que han hecho, como en el ámbito de la cultura y la ciencia.
- Fomentar modelos alternativos de masculinidad que concilien con la vida laboral, familiar y personal, tanto a nivel profesional o personal, y contribuir a la igualdad real y efectiva.

ACTIVIDADES

Programa político de 15 minutos de duración que se emite por Radio Barberà de forma mensual, donde se hacen temas de interés relacionados con la igualdad de género.

DIRIGIDO A:
Población general

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA BARBERÀ?
Región Radio Barberà
C/ Manuel de Falla, 78
Teléfono 93 750 44 71

¿A QUIÉN SE PUEDE DIRIGIR??

Al Ayuntamiento de Barberà del Vallès
Al Área de Igualdad de Género, al Gabinete de Alcaldía y Comunicación, al Ayuntamiento de Barberà del Vallès

Al Área de Igualdad de Género, al Gabinete de Alcaldía y Comunicación, al Ayuntamiento de Barberà del Vallès

Al Área de Igualdad de Género, al Gabinete de Alcaldía y Comunicación, al Ayuntamiento de Barberà del Vallès



3.7. COEDUCACIÓN

La coeducación se basa en el principio básico del género e la igualdad de oportunidades... (text is mirrored and faint)

En el ámbito de la coeducación se han desarrollado en los últimos años... (text is mirrored and faint)

El objetivo principal de esta política es promover la igualdad de género... (text is mirrored and faint)

Este proyecto se enmarca en el Plan Municipal de Igualdad de Género... (text is mirrored and faint)

Las acciones de coeducación se desarrollarán a través de... (text is mirrored and faint)

En los centros educativos se promoverá la coeducación... (text is mirrored and faint)

Se promoverá la coeducación en los espacios públicos... (text is mirrored and faint)

Se promoverá la coeducación en los espacios culturales... (text is mirrored and faint)

Se promoverá la coeducación en los espacios deportivos... (text is mirrored and faint)

Se promoverá la coeducación en los espacios de ocio... (text is mirrored and faint)

Se promoverá la coeducación en los espacios de formación... (text is mirrored and faint)

Se promoverá la coeducación en los espacios de participación... (text is mirrored and faint)

COEDUCACIÓN

3.7.1. PACTO LOCAL PARA LA COEDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN:

La coeducación se basa en el principio básico del derecho a la igualdad de oportunidades, independientemente del origen, género, creencia o cualquier otra condición o circunstancia social o personal. Es decir, coeducar significa educar conjuntamente a niñas y niños afirmando que hay diferentes miradas y visiones del mundo, diferentes experiencias y aportaciones hechas por mujeres y hombres que conforman la realidad colectiva, sin las cuales no se puede interpretar ni conocer el mundo. Coeducar significa, pues, educar en la igualdad desde la diferencia.

En Barberà del Vallès, desde la convicción de que la coeducación es la respuesta para evitar discriminaciones de género y contribuir a una sociedad más equitativa y respetuosa, se trabaja desde hace años para reconocer las potencialidades e individualidades de sus criaturas, independientemente de su sexo. Formar a su ciudadanía en la libertad, responsabilidad, autonomía y solidaridad para que tenga la capacidad de romper modelos sexistas y estereotipados, que limitan la vida de las personas

De hecho el proyecto coeducativo en nuestra ciudad se inició en todas las Escuelas Infantiles Públicas Municipales el año 2010, con el objetivo de convertirlas en coeducadoras. Desde entonces el proyecto ha ido creciendo y extendiéndose hasta llegar a escuelas de infantil y primaria.

Este proyecto ha supuesto un cambio en la mirada de las personas que han participado y ha constatado que el género es un elemento estructurador de la sociedad, con una potencialidad transformadora determinante

Los cambios en las dinámicas sociales de los últimos años han puesto de manifiesto la necesidad de sumar sinergias y complicidades a la hora de abordar cualquier problemática que afecta a la vida cotidiana de las personas

Es, por tanto, imprescindible que todas las personas profesionales, entidades, ciudadanía, instituciones, etc., se comprometan a trabajar conjuntamente por un **PACTO LOCAL POR LA COEDUCACIÓN**, que haga de Barberà una ciudad referente en la materia.

OBJETIVOS:

- Hacer que Barberà sea ciudad coeducadora.
- Conseguir el compromiso de la ciudadanía, entidades, instituciones y agentes en el pacto.
- Potenciar el trabajo en red que favorezca el intercambio de experiencias coeducativas.
- Elaborar el documento del Pacto Local por la Coeducación, con el compromiso de todas las partes implicadas.

ACTIVIDADES:

- Desarrollo, por parte del Grupo de Trabajo de Diversidad del Consejo Municipal de Educación, del documento de bases que recoja las líneas estratégicas para el impulso del Pacto Local para la Coeducación.
- Constitución de la Comisión que impulsará el proceso para la elaboración del Pacto Local por la Coeducación y que propondrá al Pleno Municipal la aprobación del documento definitivo.
- Creación de los grupos de trabajo necesarios para llevar a cabo la elaboración del documento, garantizando la máxima complicidad y participación de agentes de la ciudad.

- Elaboración del documento a partir de las conclusiones de los diferentes grupos de trabajo.



DIRIGIDO A:

Centros educativos de la ciudad, entidades, instituciones y representantes de los grupos políticos.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

Desde la Sección Municipal de Educación, 1ª Infancia y Familia y la Oficina de Políticas de Género se llevarán a cabo las acciones necesarias para la constitución de la Comisión Impulsora.

¿A QUIÉN OS PODEIS DIRIGIR?

Cristina Bernabé Pérez
Responsable de la Sección Municipal de Educación, 1a Infancia y Familia
Plaça de la Vila, 1, baixos dreta.

Laura Ibars Boronat.
Técnica de la Sección Municipal de Educación, 1a Infancia y Familia
Plaça de la Vila, 1, baixos dreta.

Marisol Caro Zambudio,
Responsable de la Oficina de Políticas de Género.
Casal de Cultura, c/Nemesi Valls, 35, 2º

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

Sección Municipal de Educación, 1a Infancia y Familia.
Escuelas Infantiles Públicas Municipales.
Escuela e Institutos.
Entidades.
Generalitat de Catalunya.
Diputación de Barcelona.
Partidos Políticos.

COEDUCACIÓN

3.7.2 BARBERÀ, CIUDAD COEDUCADORA

DESCRIPCIÓN:

La Ley 12/2009, de 10 de julio, de educación, en sus artículos 2.1.m y 43.1.d establece la coeducación como uno de los principios rectores del sistema educativo y ordenadores de la prestación del Servicio de Educación de Cataluña

La Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres en la sección segunda de su capítulo IV establece las garantías para asegurar una formación educativa basada en la coeducación y se establece en su artículo 21 que para hacer efectivos el principio de coeducación y fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres que se establece en la Ley de Educación, se incorporará la coeducación en todos los niveles y modalidades del sistema educativo y la debe introducir en la programación educativa y los currículos de todos los niveles, a efectos de favorecer el desarrollo de las personas al margen de los estereotipos y roles en función del sexo, garantizar una orientación académica y profesional libre de sesgos sexistas y androcéntricos y evitar toda discriminación asociada al sexo.

La coeducación es la respuesta para erradicar el sexismo, ya que significa educar en la igualdad desde la diferencia. Sólo así se podrá conseguir una construcción social común y no enfrentada de las feminidades y de las masculinidades, integrando con igual valor las aportaciones y experiencias de las mujeres y los hombres

Proyecto dirigido a promover la coeducación a través de actividades formativas y de sensibilización, tanto por agentes del ámbito educativo como para el alumnado y sus familias. Es decir, se trabajará de forma global con el alumnado valores relacionados con la inteligencia emocional y social, la autonomía personal la cultura de la paz, el respeto a la diversidad en un sentido amplio (cultural, familiar, de identidad o de orientación sexual), para que vivan plenamente de manera responsable y feliz, poniendo la ética del cuidado en el centro de sus vidas.

OBJETIVOS:

- Trabajar la igualdad en relación a la crianza de las hijas e hijos.
- Identificar y dar a conocer a la población con criaturas pequeñas las desigualdades de género que se continúan haciendo en su trato.
- Identificar los estereotipos en el campo educativo que perpetúan los roles tradicionales sexistas en hombres y mujeres.
- Trabajar la inteligencia emocional a través del reconocimiento de las emociones y sentimientos propios y de las otras personas (empatía).
- Educar para una relación respetuosa hacia las otras personas y su diversidad (Cultura, étnica, de identidad, y de orientación sexual, ideología, religiosa...), identificando los propios prejuicios y estereotipos.
- Educar para la paz, la resolución de conflictos a través del diálogo, el aprendizaje cooperativo y estrategias de mediación.
- Promover la autonomía y la iniciativa personal, el autoconocimiento, la autoestima y la mirada crítica.
- Favorecer la planificación de intervenciones que permitan una educación no sexista.
- Prevención las situaciones de discriminación entre iguales, las violencias machistas y el fracaso escolar.



- Potenciar hábitos de conducta responsables con identificación de las consecuencias de los propios actos, de los retos y de las limitaciones personales.
- Potenciar actitudes de consumo responsable y cuidado del medio ambiente para vivir de una manera sostenible.
- Promover sentimientos de pertinencia y actitudes de servicio y compromiso social y comunitario en el entorno próximo.
- Desarrollar valores como la cooperación y la participación democrática en el desarrollo del aula, la escuela y la ciudad.

ACTIVIDADES:

- Reuniones de asesoramiento en coeducación dirigidas a los equipos directivos de las Escuelas Infantiles con el objetivo de hacer una revisión del Proyecto Curricular de los centros, para garantizar la perspectiva coeducadora en todos ellos. Esta acción da continuidad y es el resultado de todo el trabajo llevado a cabo en el proyecto de coeducación que se inició en el año 2010 y que hizo posible crear la red coeducadora de las Escuelas Infantiles Públicas Municipales.
- Implementar el proyecto "La coeducación como clave para el éxito educativo" en las escuelas Elisa Badia, Can Llobet y Pablo Picasso, con el objetivo de trabajar la equidad de género con profesorado, alumnado y familias. Este es un proyecto integral de formación e intervención en coeducación con el objetivo de generar estrategias de análisis y revisión de las propias prácticas educativas, a fin de construir alternativas y transformando los centros educativos en espacios libres de sexismo y en verdaderas escuelas coeducativas. De esta manera se podrá ofrecer a las criaturas unos modelos no estereotipados y el máximo de libres y justos. En el proyecto se utilizan dinámicas vivenciales y participativas, utilizando el grupo y la experiencia como herramienta de aprendizaje y la metodología de la investigación-acción participativa, que permite trabajar a partir de la observación de la propia realidad y posibilita la sensibilización para la posterior intervención. Con esta acción finalizará la implementación de este proyecto en todas las escuelas del municipio habrán desarrollado este proyecto, que permitirá poder definir en Barberà como ciudad coeducadora, que es el objetivo final.
- Dar continuidad al proyecto "La coeducación como clave para el éxito educativo", en las escuelas Miquel Martí i Pol y Can Serra, con el objetivo de consolidar la práctica coeducativa en el centro, reforzando el cambio de mirada y perspectiva en la cotidianidad profesional. Esta continuidad ya se llevó a cabo el año pasado en las escuelas que ya habían implementado el proyecto en cursos anteriores.
- Implementar el proyecto "Cada persona es única e irrepetible" en las escuelas Miquel Martí i Pol y Can Serra, que ya tienen en marcha un proyecto de coeducación, y los tres institutos de la ciudad. Este proyecto tiene un hilo conductor con el anterior, centrándose en la intervención con el alumnado de forma más directa y de forma preventiva. El objetivo es desarrollar la sensibilidad y la conciencia sobre las dinámicas de discriminación y cómo están vinculadas con sistemas de creencias opresivos que impregnan toda la sociedad, incluido el marco escolar. Esta es la base de una ciudadanía consciente y crítica que luche por el respeto, contra las múltiples formas de violencia (bullying, homofobia, lesbofobia ...) y cualquier forma de discriminación hacia cualquier persona, que tienen como base la ideología heteropatriarcal. Se trata pues con el trabajo con el alumnado y profesorado de promover escuelas coeducadoras que generen un ambiente de comunidad, de seguridad y confianza para las personas que conviven en los centros educativos.

- Realizar actividades concretas de sensibilización y prevención de la violencia machista para la conmemoración de diferentes días internacionales a lo largo del año (8 de marzo, 25 de noviembre).
- Realizar formación específica para profesionales del ámbito educativo, tanto en coeducación como en violencia machista, para dotar de más herramientas de cara a la prevención, detección e intervención.

DIRIGIDO A:

Personal y familias de las escuelas infantiles públicas municipales y de los centros educativos infantiles, primaria y secundaria.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

El desarrollo del proyecto se llevará a cabo directamente en las Escuelas Infantiles Públicas Municipales y en las Escuelas.

¿A QUIÉN OS PODEIS DIRIGIR?

Cristina Bernabé Pérez.
Responsable de la Sección Municipal de Educación, 1a Infancia y Familia.
Plaza de la Vila, 1, bajos derecha

Laura Ibars Boronat.
Técnica de Educación, 1a Infancia y Familia.
Plaza de la Vila, 1, bajos derecha.

Marisol Caro Zambudio.
Responsable de la Oficina de Políticas de Género.
Casal de Cultura, c/Nemesi Valls, 35, 2º

RELACIONES DE COORDINACIÓN CON:

Sección Municipal de Educación, 1a Infancia y Familia.
Escuelas Infantiles Públicas Municipales.
Escuela Del Bosc.
Escuela Marta Mata
Escuela Miquel Martí y Pol.
Escuela Can Serra.
Instituto Can Bitàcola.
Instituto La Romànica.
AMPA/AFA.
Consell Municipal D' Educació.
Associació CoeducAació.



3.8. RELACIONES INSTITUCIONALES



RELACIONES INSTITUCIONALES

3.8.1. RELACIONES CON LA GENERALITAT DE CATALUNYA

DESCRIPCIÓN:

Desde el Institut Català de les Dones se organizan jornadas, grupos de trabajo y sesiones informativas de interés para los municipios en temas de igualdad en mujeres y hombres y en materia de violencia machista.

OBJETIVOS:

- Colaborar para potenciar la coordinación interinstitucional en temas de igualdad en hombres y mujeres y violencia machista, con el objetivo de mejorar la eficacia en las actuaciones y/o programas que se puedan diseñar y elaborar.

ACTIVIDADES:

- Participación en las diferentes acciones formativas, jornadas y reuniones que se organicen desde el Institut Català de les Dones.
- Solicitar las subvenciones para las administraciones locales, que desde el Institut Català de les Dones se convoquen para el desarrollo de programas y acciones para trabajar la igualdad en mujeres y hombres y la violencia machista.

QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

El personal técnico de la Oficina de Políticas de Género asistirá a las reuniones convocadas desde el ICD.

RELACIONES INSTITUCIONALES

3.8.2. RELACIONES CON LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA



DESCRIPCIÓN:

La Oficina de las Mujeres y LGTBI que depende de la Gerencia de Servicios de Igualdad y Ciudadanía del Área de Atención a las Personas de la Diputación de Barcelona tiene una relación constante con el personal técnico de la Oficina de Políticas de Género del Ayuntamiento de Barberà del Vallès, con la finalidad de dar soporte y reforzar las actuaciones que se están llevando a cabo en el municipio en materia de equidad de género.

OBJETIVOS:

- Colaborar para potenciar la coordinación interinstitucional en temas de igualdad en hombres y mujeres y violencia machista, para mejorar la eficacia en las actuaciones y/o programas que se puedan diseñar y elaborar en la provincia de Barcelona.

ACTIVIDADES:

- Participación en las jornadas técnicas, grupos de trabajo y reuniones que se organicen desde la Oficina de las Mujeres y LGTBI.
- Solicitud de cursos de formación sobre la temática en cuestión.
- Solicitud de soporte económico y técnico para la Oficina de Políticas de Género, según las bases de subvención elaboradas por la Diputación de Barcelona.

QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

El personal técnico de la Oficina de Políticas de Género asistirá a las reuniones convocadas desde la Diputación de Barcelona.



RELACIONES INSTITUCIONALES

3.8.3. RELACIONES CON LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE CATALUÑA

DESCRIPCIÓN:

La Federación de Municipios es un órgano de representación de los Ayuntamientos de Cataluña y que tiene como uno de sus objetivos el fomento y defensa de los entes locales, facilitando el intercambio de información sobre temáticas locales.

Una de las Comisiones creadas por esta institución es la Comisión de Políticas para la Igualdad donde se intercambia información sobre la temática.

OBJETIVOS:

- Participación en las acciones impulsadas desde la Federación de Municipios en materia de Igualdad en mujeres y hombres.
- Participación en las reuniones y grupos de trabajo organizadas desde la Comisión de Políticas para la Igualdad.

ACTIVIDADES:

- Participación en las jornadas técnicas, grupos de trabajo y reuniones que se organicen desde la Federación de Municipios de Cataluña.

QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR?

El personal técnico de la Oficina de Políticas de Género asistirá a las reuniones convocadas desde la Federación de Municipios de Cataluña.